

Informe de Recaudación

III Trimestre 2004





REPÚBLICA ARGENTINA

Administración Federal de Ingresos Públicos

Administrador Federal de Ingresos Públicos
Dr. Alberto R. Abad

Publicación elaborada por la Dirección de Estudios AFIP
Noviembre 2004
Año I, N° 2

Dirección de Estudios
Director Lic. José A. Salim

Departamento Estadística
Lic. Analía L. Vassallo

Departamento Estudios Económicos
CP. Walter D. D'Angela

Director responsable de la edición
Lic. José A. Salim

Propietario de la publicación
Administración Federal de Ingresos Públicos

Por comentarios o consultas dirigirse a: dietds@afip.gov.ar

El contenido de este informe puede descargarse de la página de Internet de esta Administración:
www.afip.gov.ar

Administración Federal de Ingresos Públicos

Hipólito Yrigoyen 370 (1086) Ciudad de Buenos Aires
República Argentina
www.afip.gov.ar

ISSN 1668-6136

Queda hecho el depósito que marca la Ley N° 11.723

No está autorizada su venta. El contenido de esta publicación puede reproducirse citando la fuente.

El presente informe ha sido elaborado con el objeto de brindar información acerca de la evolución de la recaudación impositiva, de los recursos de la seguridad social y aduaneros en el tercer trimestre de 2004.

Esta edición incluye cinco capítulos y un anexo estadístico. El capítulo 1 contiene un comentario general sobre la recaudación del tercer trimestre de 2004. En los capítulos 2 a 4, se desarrolla un análisis desagregando los conceptos que componen la recaudación. Se incluyen además tres apartados. En el primero se analiza la recaudación del Impuesto al Valor Agregado por actividad económica, en el segundo se presenta un análisis del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes y del empadronamiento general de julio de 2004, mientras que en el tercero se expone un detalle de los salarios y de los puestos de trabajo por sector y actividad económica. En el capítulo 5 se presenta la recaudación por jurisdicción política y la distribución regional del empleo registrado. El anexo estadístico contiene los principales datos utilizados con un mayor nivel de detalle que el presentado en los capítulos.

Para el análisis se utilizó información de la recaudación ingresada en el trimestre por los contribuyentes de todo el país, datos contenidos en las declaraciones juradas presentadas, indicadores de actividad económica e información suministrada por otros organismos.

Índice

1.La recaudación en el tercer trimestre de 2004	9
2.Recaudación de impuestos	11
2.1.Impuesto al Valor Agregado	12
Apartado 1. Recaudación del IVA por actividad económica	14
2.2.Impuesto a las Ganancias	16
2.3. Monotributo. Recursos impositivos	18
2.4.Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	19
2.5.Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente. Ley 25.413	21
2.6.Impuesto sobre los Bienes Personales	22
2.7.Impuestos Internos y Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos	23
2.8.Impuesto sobre los Combustibles	24
Apartado 2. Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo)	25
3.Recursos de la seguridad social	28
3.1.Recaudación	28
3.2.Distribución de fondos	29
3.3.Mercado laboral formal	30
Apartado 3. Salarios y puestos de trabajo por sector y actividad económica	33
4.Recursos aduaneros	36
4.1.Derechos de Importación	37
4.2.Derechos de Exportación	38
5.Recaudación de impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros y puestos de trabajo y remuneración por jurisdicción política	40
5.1.Recaudación por jurisdicción política	40
5.2.Puestos de trabajo y remuneración por jurisdicción política	43
Anexo Estadístico	45
1.Recaudación de impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros	49
2.Recaudación por jurisdicción política	76
3.Régimen Nacional de la Seguridad Social. Distribución de los recursos y cotizantes	82
Notas metodológicas	93
Símbolos y convenciones utilizados	94

1. La recaudación en el tercer trimestre de 2004

Comparativo de la recaudación Tercer trimestre de 2004 y 2003 En millones de pesos

Concepto	3er. Trim. 2004	3er. Trim. 2003	Dif.	Var. %
Total	27.865	20.582	7.283	35,4
Impuestos	17.850	13.195	4.654	35,3
Seguridad social	6.198	4.551	1.647	36,2
Recursos aduaneros	3.752	2.831	922	32,6
Facilidades de pago sin asignar 1/	64	5	60	--
Recursos Tributarios	25.145	18.673	6.472	34,7

1/ Incluye Decretos N° 93/00, 963/95, 1053/96, 938/97, 1384/01, 338/02 y Ley 25.865 pendientes de distribución.

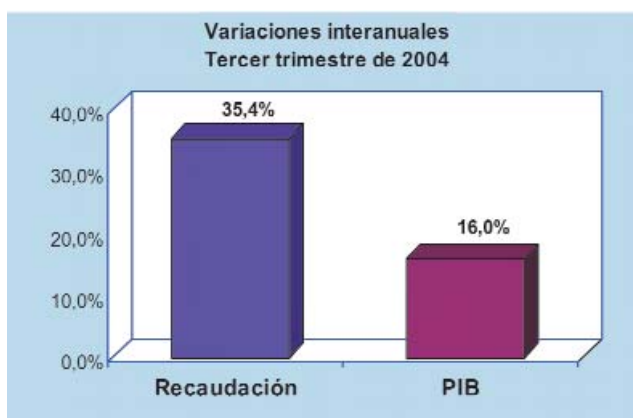
La recaudación correspondiente al tercer trimestre del año aumentó 35,4% respecto al mismo período del año anterior, alcanzando \$ 27.865 millones. Los Recursos Tributarios¹ que recauda la AFIP, es decir aquellos destinados al sector público, crecieron 34,7%.

La recaudación de impuestos creció 35,3%, la de los recursos de la seguridad social 36,2%, en tanto que la de los recursos aduaneros aumentó 32,6%.

El incremento de la recaudación responde al crecimiento de la actividad económica y a la mejora del cumplimiento tributario.

La evolución de la recaudación presenta en el trimestre una variación interanual positiva superior a la de la economía. Estimaciones preliminares del Producto Interno Bruto² a precios corrientes muestran un crecimiento interanual de alrededor de 16% en el período bajo análisis mientras que la recaudación registró variaciones que superan ampliamente dicha tasa, lo cual indica una importante reducción del incumplimiento ya que no existieron modificaciones normativas con incidencias significativas en la recaudación del período.

El crecimiento de la recaudación de impuestos obedece al desempeño del Impuesto al Valor Agregado, del Impuesto a las Ganancias y del Impuesto sobre Débitos y Créditos en Cuenta



¹ Es la recaudación total de la AFIP, a la que se deducen los aportes con destino al Régimen de Capitalización (AFJP), Aseguradoras de Riesgo de Trabajo (ART), Obras Sociales y otras recaudaciones aduaneras.

² A la fecha de elaboración de la presente publicación no se contó con información oficial publicada respecto del PIB del tercer trimestre de 2004.

Corriente, que explican el 64% del incremento total.



El aumento de la remuneración imponible promedio y de la cantidad de cotizantes incidió en el crecimiento de la recaudación de los recursos de la seguridad social.

En lo referente a los recursos aduaneros, el incremento de las importaciones y exportaciones y del tipo de cambio nominal determinaron la variación interanual positiva. Incidió también el incremento de las alícuotas de los Derechos de Exportación de Hidrocarburos.

2. Recaudación de impuestos

Impuestos. Comparativo de la recaudación Tercer trimestre de 2004 y 2003 En millones de pesos

Concepto	3er. Trim. 2004	3er. Trim. 2003	Dif.	Var. %
Total 1/	17.850	13.195	4.654	35,3
IVA Neto	8.444	5.701	2.743	48,1
Ganancias	4.876	3.513	1.363	38,8
Ganancia Mínima Presunta	265	372	-107	-28,7
Cuentas Corrientes Ley 25.413	1.990	1.505	485	32,2
Combustibles Líquidos y GNC	1.296	1.224	72	5,9
Bienes Personales	260	413	-153	-37,0
Resto	718	469	250	53,3

1/ Recaudación neta de devoluciones, reintegros fiscales y reembolsos.

La recaudación de impuestos correspondiente al tercer trimestre del año, aumentó interanualmente 35,3%, alcanzando \$ 17.850 millones. Los ingresos por impuestos representan el 64,3% de la recaudación total.

El crecimiento de la recaudación se explica fundamentalmente por los desempeños del Impuesto al Valor Agregado, del Impuesto a las Ganancias y del Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente.

El IVA neto de devoluciones creció 48,1% debido principalmente al incremento de la actividad económica y a la disminución de las devoluciones. El mayor ingreso de anticipos, tanto de Sociedades como de Personas Físicas explica la variación de 38,8% en el Impuesto a las Ganancias, en tanto que el Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente creció 32,2%, producto del aumento de las transacciones gravadas.

Los impuestos a la Ganancia Mínima Presunta y sobre los Bienes Personales cayeron 28,7% y 37,0%, respectivamente. El Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta disminuyó debido al cómputo como pago a cuenta del Impuesto sobre Débitos y Créditos en Cuenta Corriente y del Impuesto a las Ganancias. Respecto al Impuesto sobre los Bienes Personales, su disminución obedece a diferencias en el calendario de vencimientos del gravamen correspondiente a las acciones y participaciones en el capital de las sociedades.



2.1. Impuesto al Valor Agregado

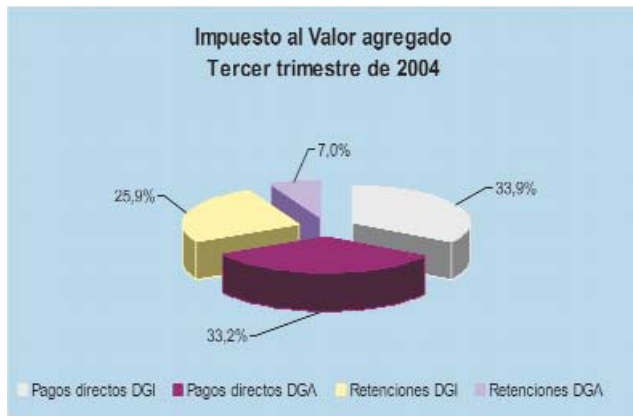
IVA. Comparativo de la recaudación Tercer trimestre de 2004 y 2003 En millones de pesos

Concepto	3er. Trim. 2004	3er. Trim. 2003	Dif.	Var. %
IVA Neto	8.444	5.701	2.743	48,1
-Devoluciones	372	1.046	-674	-64,4
IVA Bruto	8.816	6.747	2.069	30,7
Pagos directos DGI	2.986	2.439	547	22,4
Pagos directos DGA	2.928	1.975	953	48,2
Retenciones DGI	2.286	1.929	357	18,5
Retenciones DGA	615	403	212	52,5

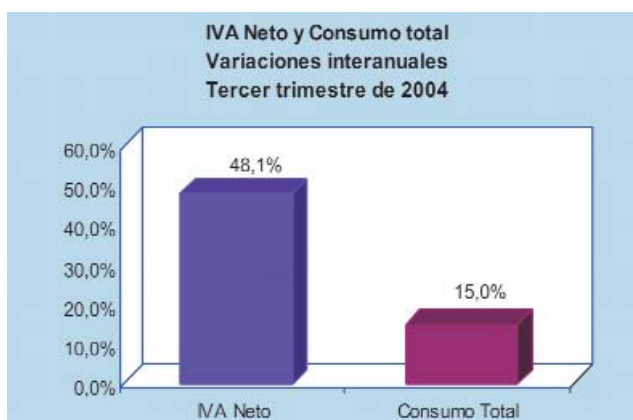
El IVA neto de devoluciones, que representó el 30,3% de la recaudación total del trimestre, aumentó 48,1%.

La recaudación del IVA bruto, es decir sin descontar devoluciones, creció interanualmente 30,7%.

Los pagos directos DGI se incrementaron 22,4%, en tanto que los de DGA crecieron 48,2%. Las retenciones DGI registraron una variación positiva de 18,5%, mientras que las de DGA aumentaron 52,5%. Por su parte, las devoluciones cayeron 64,4%, debido a que en el año anterior se terminaron de abonar los montos adeudados a los exportadores y a que en este trimestre se efectuaron mayores compensaciones en lugar de solicitarse la devolución del crédito fiscal.



Cabe destacar que si bien el crecimiento del IVA DGA fue superior al del IVA interno, el gravamen ingresado por operaciones de importación constituye crédito fiscal o retenciones del impuesto, que disminuye los ingresos del IVA DGI.



El incremento de la recaudación responde al aumento de la actividad económica y a la mejora en el cumplimiento tributario. Estimaciones preliminares del consumo total a precios corrientes muestran un crecimiento interanual en el tercer trimestre del año de 15,0% aproximadamente, mientras que la tasa de variación del IVA neto fue sustancialmente superior.

Otros factores que contribuyeron al crecimiento interanual de la recaudación del IVA fueron la



1/ Recaudación neta de devoluciones.

**Pagos a cuenta del Impuesto al Valor Agregado
Tercer trimestre de 2004 y 2003**

En millones de pesos

Concepto	3er. Trim. 2004	3er. Trim. 2003	Dif.	Var. %
Total	295	282	12	4,4
Combustibles	93	84	9	10,5
Crédito Fiscal - Contribuciones				
Dto. 814/01	178	125	53	42,1
Otros	22	71	-49	-68,7
Impuesto sobre débitos y créditos en cuenta corriente	1	1	(:)	-21,4

disminución de la utilización de medios de pago no bancarios³ para la cancelación del impuesto y el débito en la cuenta del impuesto en el tercer trimestre de 2003 de \$ 136,9 millones, por cancelación de otros tributos mediante Certificados de Reintegro de Impuestos⁴ (CRI).

Inició negativamente en la comparación interanual de la recaudación del IVA DGA, la acreditación en el mes de setiembre de 2003 de \$ 212,6 millones de Lecop correspondientes a cancelaciones de obligaciones de períodos anteriores.

Los pagos a cuenta provenientes del Impuesto a los Combustibles crecieron levemente, en tanto que el aumento del crédito fiscal computado por Contribuciones Patronales originado en la diferencia entre las Contribuciones Patronales abonadas y aquellas correspondientes a las reducciones zonales.(Dto. 814/01) fue compensado por la caída del cómputo de otras Contribuciones.

En lo referente a la recaudación proveniente de planes de facilidades de pagos, se acreditaron en el trimestre \$ 41,8 millones, en tanto que en el mismo período del año anterior, la acreditación había alcanzado \$ 48,8 millones.

³Corresponde a la cancelación con saldos de libre disponibilidad de otros impuestos y otros menores.

⁴Los Certificados de Reintegros de Impuestos, también conocidos como CRI, son certificados emitidos por la Tesorería General de la Nación, de acuerdo a lo establecido por las Leyes Nros. 16.879, 17.246, 17.574 y 24.065 y los Decretos Nros. 9.588 del 29 de diciembre de 1967, 1.974 del 17 de abril de 1968 y 7.083 del 15 de noviembre de 1968. Estos certificados pueden ser aplicados al pago de los Impuestos Nacionales y los mismos se deducen de la cuenta del IVA.

Apartado 1. Recaudación del IVA por actividad económica

La recaudación estimada por actividad económica se elabora a partir de la información de las declaraciones juradas del impuesto. La recaudación se clasifica según la actividad principal declarada por el contribuyente incluyendo en ésta los ingresos provenientes de las actividades secundarias.

IVA Bruto. Recaudación estimada por actividad económica Tercer trimestre de 2004 y 2003

En millones de pesos

Actividad Económica	3er. Trim. 2004	3er. Trim. 2003	Dif.	Var. %
Total	8.816	6.747	2.069	30,7
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	363	322	41	12,6
B Pesca y servicios conexos	12	8	4	49,9
C Explotación de minas y canteras	521	342	180	52,6
D Industria manufacturera	3.173	2.415	758	31,4
E Electricidad, gas y agua	293	253	40	15,8
F Construcción	235	146	89	61,1
G Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas efectos personales y enseres domésticos	1.930	1.541	389	25,2
H Servicios de hotelería y restaurantes	76	50	25	50,1
I Servicios de transporte, de almacenamiento y de comunicaciones	896	629	266	42,3
J Intermediación financiera y otros servicios financieros	462	421	41	9,7
K Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	614	436	178	40,8
Otras actividades	241	183	58	31,7

Cabe destacar que la recaudación del IVA Bruto por actividad económica no representa la presión tributaria que soporta cada sector, debido a que estos reciben devoluciones de crédito fiscal contenido en las operaciones de exportación.

Todas las actividades económicas presentaron variaciones interanuales positivas, destacándose con los mayores incrementos en términos absolutos la Industria manufacturera, Comercio al por mayor y menor, Servicios de transporte, almacenamiento y comunicaciones y Explotación de minas y canteras. En términos relativos, Construcción fue la actividad que alcanzó la mayor variación interanual (61,1%).

En Industria manufacturera, se destacaron los desempeños de Fabricación de vehículos automotores e Industrias básicas de hierro y acero. Por su parte, la variación de la actividad Comercio al por mayor y menor fue liderada por la Venta al por mayor de artículos de uso doméstico y/o personal y Venta al por

mayor de máquinas, equipo y materiales conexos. En relación al aumento de Servicios de transporte, de almacenamiento y de comunicaciones, el mismo lo explican fundamentalmente Servicios de telecomunicaciones y Servicios de transporte automotor; mientras que en el caso de Explotación de minas y canteras, fue la actividad de Extracción de petróleo crudo y gas natural la que determinó la variación inter-anual.



2.2. Impuesto a las Ganancias

Impuesto a las Ganancias. Comparativo de la recaudación
Tercer trimestre de 2004 y 2003
 En millones de pesos

Concepto	3er. Trim. 2004	3er. Trim. 2003	Dif.	Var. %
Total	4.876	3.513	1.363	38,8
Pagos directos	2.590	1.670	920	55,1
Sociedades 1/	2.123	1.239	884	71,3
Personas Físicas	467	431	36	8,3
Retenciones	2.287	1.843	444	24,1
DGI	2.030	1.688	342	20,2
DGA	257	155	102	66,0

1/ Incluye Facilidades de Pago.

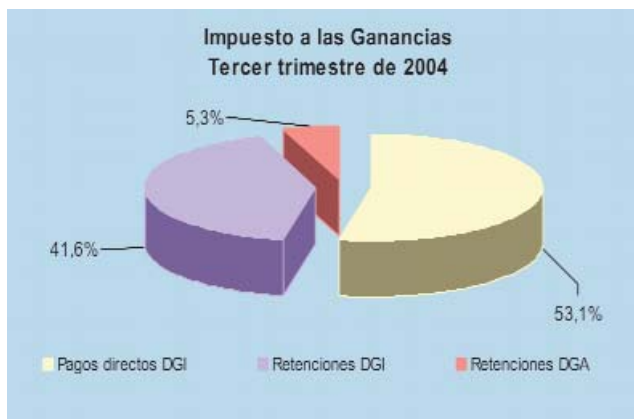
La recaudación del Impuesto a las Ganancias correspondiente al tercer trimestre del año aumentó interanualmente 38,8%, representando el 17,5% de la recaudación total.

Los pagos directos y retenciones DGI aumentaron 55,1% y 20,2%, en tanto que la recaudación correspondiente a retenciones DGA creció 66,0%.

El incremento en la recaudación del impuesto responde principalmente a los mayores ingresos en concepto de anticipos, tanto de las Sociedades como de las Personas Físicas, debido al aumento del impuesto determinado que constituye la base de cálculo de los mismos.

El aumento de las retenciones obedece al incremento de la actividad económica. Por su parte, el crecimiento de las remuneraciones del sector privado y del número de cotizantes incidió en un aumento significativo de la masa salarial que redundó en el incremento de las retenciones sobre sueldo.

En sentido contrario, influyó en la recaudación de anticipos el cómputo como pago a cuenta del impuesto abonado sobre las sumas acreditadas en cuenta corriente bancaria, con vigencia para los períodos fiscales que cierran con posterioridad al 1° de mayo de 2004, que alcanzó en este trimestre \$ 62 millones.



En lo referente a la recaudación con origen en los planes de facilidades de pagos, en este trimestre se acreditaron \$ 35,1 millones, mientras que en igual trimestre del año anterior, la acreditación había alcanzado \$ 45,9 millones.

**Ganancias Sociedades. Comparativo de la recaudación
Tercer trimestre de 2004 y 2003**
En millones de pesos

Concepto	3er. Trim. 2004	3er. Trim. 2003	Dif.	Var. %
Total	2.123	1.239	884	71,3
Declaraciones juradas	172	296	-124	-41,8
Anticipos	1.763	739	1.024	138,7
Resto 1/	187	204	-17	-8,3

1/ Incluye Facilidades de Pago.

Impuesto a las Ganancias Sociedades

La recaudación correspondiente a las sociedades aumentó 71,3%. Los ingresos por declaraciones juradas disminuyeron 41,8%, mientras que los anticipos presentaron una variación positiva de 138,7%.

**Ganancias Sociedades. Impuesto determinado por actividad económica
Tercer trimestre de 2004 y 2003 1/**
En millones de pesos

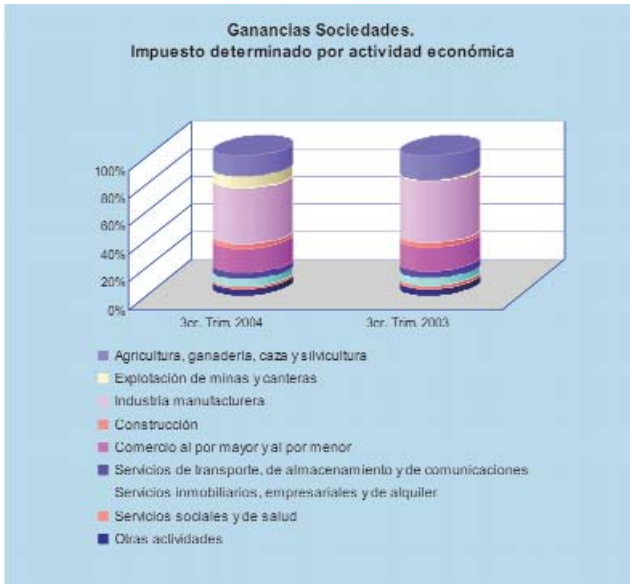
Actividad Económica	3er. Trim. 2004	3er. Trim. 2003	Dif.	Var. %
Total	723	524	199	38,0
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	108	89	19	21,6
B Pesca y servicios conexos	2	2	1	44,1
C Explotación de minas y canteras	62	7	55	785,8
D Industria manufacturera	291	232	59	25,5
E Electricidad, gas y agua	3	(:)	3	--
F Construcción	21	17	3	20,0
G Comercio al por mayor y al por menor	124	89	36	40,2
H Servicios de hotelería y restaurantes	6	3	3	75,9
I Servicios de transporte, de almacenamiento y de comunicaciones	34	24	11	44,6
J Intermediación financiera y otros servicios financieros	9	10	-1	-6,9
K Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	38	30	9	29,7
L Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	(:)	(:)	(:)	118,7
M Enseñanza	2	2	(:)	-1,7
N Servicios sociales y de salud	13	14	(:)	-3,1
O Servicios comunitarios, sociales y personales n.c.p. Otras actividades	9	6	2	35,6
	(:)	(:)	(:)	-50,1

1/ Incluye declaraciones juradas de sociedades con cierre de ejercicio febrero, marzo y abril.

En el tercer trimestre 2004 se produjeron vencimientos de presentación de declaraciones juradas e ingreso del saldo resultante para empresas con cierre de ejercicio febrero, marzo y abril 2004 y de anticipos de todas las sociedades.

El incremento de la recaudación en Ganancias Sociedades se explica principalmente por el crecimiento de los anticipos producto del aumento del impuesto determinado que constituye su base de cálculo.

El impuesto determinado de las sociedades cuyos vencimientos operaron en el trimestre creció 38,0%, en tanto que el saldo a ingresar aumentó 7,1%. A pesar de ello, la recaudación por este concepto registró una variación negativa que obedece al ingreso de pagos correspondientes a períodos anteriores en el tercer trimestre de 2003.



En lo referente al impuesto determinado por actividad económica, el incremento en valores absolutos fue liderado por la Industria manufacturera, seguido por Explotación de minas y canteras y Comercio al por mayor y menor. En sentido contrario, Intermediación Financiera fue la única actividad que presentó una disminución en este concepto.

Ganancias Personas Físicas. Comparativo de la recaudación Tercer trimestre de 2004 y 2003

En millones de pesos

Concepto	3er. Trim. 2004	3er. Trim. 2003	Dif.	Var. %
Total	467	431	36	8,3
Declaraciones juradas	67	105	-37	-35,6
Anticipos	271	192	79	41,2
Resto 1/	128	134	-6	-4,5

1/ No incluye Facilidades de Pago.

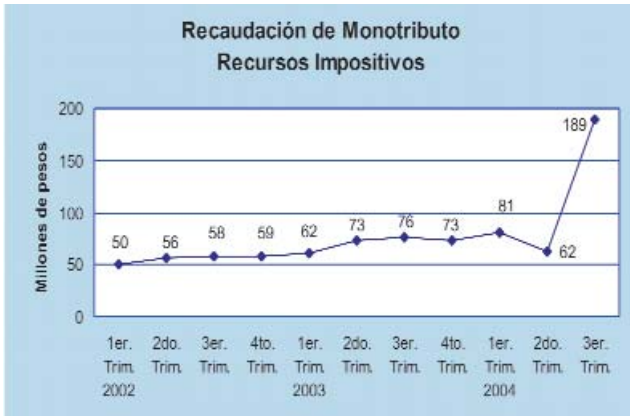
Impuesto a las Ganancias Personas Físicas

La recaudación correspondiente a las Personas Físicas aumentó 8,3%. Los ingresos por declaraciones juradas (fuera de término) cayeron 35,6%, en tanto que los anticipos presentaron una variación positiva de 41,2%. En el tercer trimestre sólo se producen vencimientos de anticipos en el mes de agosto.

El aumento de la recaudación está relacionado básicamente a los mayores ingresos en concepto de anticipos originados en el crecimiento del impuesto determinado del período fiscal 2003 que alcanzó \$ 3.591 millones y presentó un incremento de 37,7% respecto al período fiscal anterior.

2.3. Monotributo. Recursos impositivos

La recaudación correspondiente al Monotributo Impositivo aumentó 150,0%, respecto de igual trimestre de 2003 y representó el 0,7% de la recaudación total.



El incremento en la recaudación se debe al empadronamiento general de julio de 2004 y a las modificaciones introducidas por la Ley 25.865. La reforma estableció cinco categorías para aquellos responsables dedicados a las locaciones y prestaciones de servicios y ocho para el resto de actividades, en sustitución de las anteriores. El empadronamiento general que abarcó a los responsables ya adheridos así como a nuevos responsables, alcanzó una adhesión de 1.169.245 contribuyentes.

2.4. Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

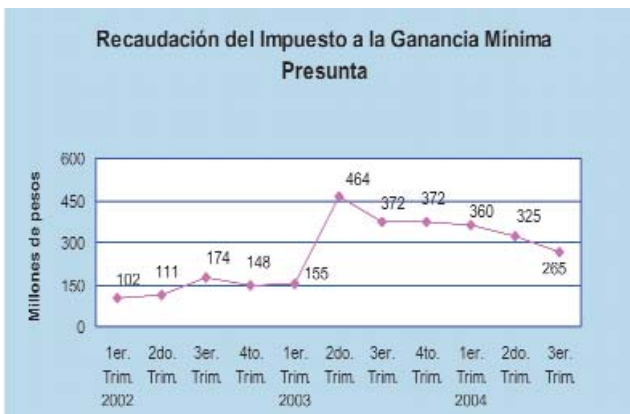
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta
Tercer trimestre de 2004 y 2003
En millones de pesos

Concepto	3er. Trim. 2004	3er. Trim. 2003	Dif.	Var. %
Total	265	372	-107	-28,7
Declaraciones juradas	12	23	-11	-48,6
Anticipos	240	336	-96	-28,4
Otros	13	13	(:)	-1,6

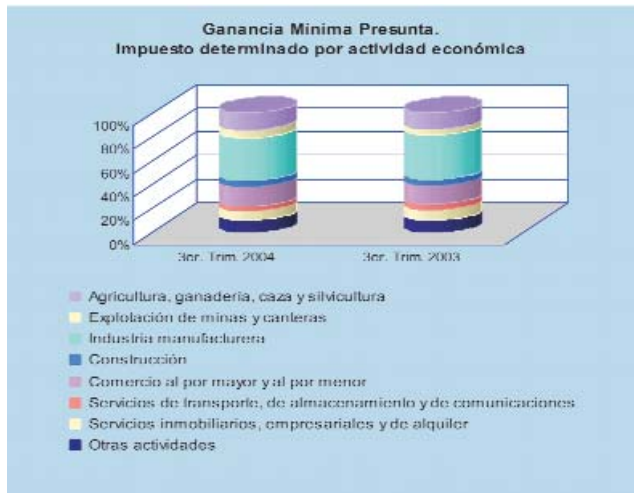
La recaudación del impuesto cayó 28,7% en el tercer trimestre de 2004, representando el 1,0% de la recaudación total.

Los ingresos por declaraciones juradas disminuyeron 48,6%, mientras que los anticipos lo hicieron 28,4%.

En este trimestre operaron los vencimientos de declaraciones juradas e ingreso del saldo resultante de personas jurídicas y empresas o explotaciones unipersonales con cierres de ejercicio febrero, marzo y abril de 2004 y de anticipos de todas las sociedades. Asimismo, en el mes de agosto venció el segundo anticipo imputable al período fiscal 2004 de personas físicas y sucesiones indivisas titulares de inmuebles rurales y empresas o explotaciones unipersonales.



A pesar del incremento interanual de 3,2% en



Ganancia Mínima Presunta.
Impuesto determinado por actividad económica
Tercer trimestre de 2004 y 2003 1/
 En millones de pesos

Actividad Económica	3er. Trim. 2004	3er. Trim. 2003	Dif.	Var. %
Total	194	188	6	3,2
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	27	25	2	8,6
B Pesca y servicios conexos	(:)	(:)	(:)	8,8
C Explotación de minas y canteras	13	10	3	30,4
D Industria manufacturera	71	70	(:)	0,4
E Electricidad, gas y agua	5	5	(:)	1,3
F Construcción	9	8	(:)	5,2
G Comercio al por mayor y al por menor	32	30	2	7,4
H Servicios de hotelería y restaurantes	2	2	(:)	-3,6
I Servicios de transporte, de almacenamiento y de comunicaciones	8	10	-2	-16,2
J Intermediación financiera y otros servicios financieros	5	5	(:)	2,4
K Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	15	15	(:)	-1,9
L Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	(:)	(:)	(:)	-16,2
M Enseñanza	1	(:)	(:)	10,8
N Servicios sociales y de salud	3	4	(:)	-12,4
O Servicios comunitarios, sociales y personales n.c.p.	3	2	(:)	4,6
Otras actividades	(:)	(:)	(:)	-7,1

1/ Incluye declaraciones juradas de sociedades con cierre de ejercicio febrero, marzo y abril.

el impuesto determinado correspondiente a los vencimientos del trimestre y la eliminación de Planes de Competitividad, la recaudación por declaraciones juradas disminuyó 48,6%. Esto se debe a la caída del saldo a ingresar por el incremento del cómputo del Impuesto a las Ganancias como pago a cuenta y de los anticipos. Asimismo, aumentaron los pagos no bancarios imputados a la cancelación del saldo de declaración jurada.

La recaudación de anticipos cayó 28,4% principalmente a causa de la deducción del Impuesto a las Ganancias en las declaraciones juradas, que redujo la base de cálculo de los mismos. También incidió en la caída el cómputo como pago a cuenta del impuesto abonado sobre los débitos y créditos en cuenta corriente bancaria que alcanzó \$ 92 millones en el trimestre.

En este período se acreditaron \$ 6,1 millones por planes de facilidades de pago, mientras que en igual trimestre del año anterior, la acreditación había alcanzado \$ 3,0 millones.

En lo que se refiere al impuesto determinado por actividad económica, Explotación de minas y canteras presentó en términos absolutos el mayor incremento, seguida de Comercio al por mayor y menor y Agricultura, ganadería, caza y silvicultura.

2.5. Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente Ley 25.413

Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente
Tercer trimestre de 2004 y 2003
 En millones de pesos

Concepto	3er. Trim. 2004	3er. Trim. 2003	Dif.	Var. %
Importe	1.990	1.505	485	32,2
Días hábiles	64	64	-	-
Promedio diario	31,1	23,5	7,6	32,2

La recaudación del Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente creció 32,2% en el tercer trimestre de 2004, representando el 7,1% de la recaudación total. El promedio diario en este período fue de \$ 31,1 millones.

El aumento de la recaudación se debe al incremento de las transacciones bancarias gravadas, producto del mayor nivel de actividad económica.

Cabe destacar que el impuesto abonado a partir del 1° de mayo puede computarse a cuenta del Impuesto a las Ganancias y/o Ganancia Mínima Presunta en los períodos fiscales que cierran con posterioridad a la fecha mencionada. El porcentaje de cómputo permitido es del 34% del impuesto pagado en el caso de las cuentas bancarias alcanzadas por la tasa general de 6‰, mientras que para aquellas sujetas a la tasa del 12‰ el cómputo permitido es del 17%.

También incidió positivamente el plan de unificación monetaria (Dto. 743/03) que efectivizó a partir de mayo de 2003 el rescate de las cuasimonedas (Patacones, Lecops y otros títulos provinciales), que no estaban alcanzadas por el impuesto.



2.6. Impuesto sobre los Bienes Personales

Impuesto sobre los Bienes Personales. Comparativo de la recaudación

Tercer trimestre de 2004 y 2003

En millones de pesos

Concepto	3er. Trim. 2004	3er. Trim. 2003	Dif.	Var. %
Total	260	413	-153	-37,0
Bienes personales	152	194	-43	-22,0
Declaraciones juradas	18	36	-18	-49,1
Anticipos	113	128	-15	-12,1
Resto	20	30	-10	-31,9
Acciones y participaciones societarias	108	218	-110	-50,4

La recaudación del Impuesto sobre los Bienes Personales presentó una disminución de 37,0% en el tercer trimestre de 2004, conformando el 0,9% del total recaudado.

En el trimestre operó el vencimiento de la tercera cuota correspondiente al Régimen de facilidades de pago para la cancelación del saldo de declaración jurada del año fiscal 2003, tanto para personas físicas y sucesiones indivisas como para las sociedades por el gravamen a la tenencia de participaciones societarias. Asimismo, en el mes de agosto venció el segundo anticipo imputable al período fiscal 2004 para personas físicas y sucesiones indivisas.

La disminución de la recaudación obedece a la caída de los ingresos del gravamen por la tenencia de acciones y participaciones societarias a causa de diferencias en el calendario de vencimientos. En el tercer trimestre de 2003 ingresó el gravamen de las sociedades con patrimonio neto inferior a \$ 300.000, mientras que este año la totalidad de las sociedades lo ingresaron en el mes de mayo. Asimismo, la menor opción de los responsables del pago en cuotas del saldo de declaración jurada del año fiscal 2003, afectó negativamente la recaudación de este concepto.

En este trimestre se acreditaron en concepto de facilidades de pago \$ 4,8 millones, mientras que en igual trimestre del año anterior, la acreditación había alcanzado \$ 3,9 millones.



2.7. Impuestos Internos y Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos

Impuestos Internos y Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos

Tercer trimestre de 2004 y 2003

En millones de pesos

Concepto	3er. Trim. 2004	3er. Trim. 2003	Dif.	Var. %
Total Internos	757	579	178	30,8
Tabacos (cigarrillos)	563	457	106	23,1
Seguros	3	2	1	25,9
Resto	191	119	72	60,3
Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos	83	67	16	24,4



Resto de Impuestos Internos

Tercer trimestre de 2004 y 2003

En millones de pesos

Concepto	3er. Trim. 2004	3er. Trim. 2003	Dif.	Var. %
Resto	191	119	72	60,3
Tabacos (cigarros, cigarrillos, otras manufacturas y tabaco en hoja)	2	2	-1	-25,8
Bebidas alcohólicas	18	16	2	14,5
Cervezas	20	4	16	360,9
Bebidas analcohólicas, jarabes, extractos y concentrados	39	29	11	37,1
Objetos suntuarios	1	1	(:)	4,2
Otros bienes y servicios	41	23	18	78,1
Telefonía celular	20	21	-1	-6,1
Champagnes	3	(:)	3	-
Vehículos, automotores, motores y aeronaves	(:)	(:)	(:)	-
Facilidades de Pago	1	1	(:)	20,7
Varios	(:)	(:)	(:)	-
Internos DGA	45	22	24	109,0

Los ingresos correspondientes a Total de Internos y Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos registraron en el tercer trimestre del año incrementos interanuales de 30,8% y 24,4%, respectivamente, representando el 2,7% y 0,3% del total recaudado.

La variación en la recaudación de Tabacos (cigarrillos) y Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos responde principalmente a los aumentos de precios operados durante los meses de marzo y junio de 2004, que inciden directamente en la base imponible de ambos impuestos.

El Impuesto Interno sobre Seguros creció 25,9%, en tanto que el Resto de Internos se incrementó 60,3% como consecuencia del aumento en el consumo y de los precios de los bienes gravados.

En lo referente a la cancelación mediante compensaciones, cabe destacar que la importante disminución en el uso de este medio de pago en Internos Cervezas fue compensada con el incremento en Telefonía Celular. Este hecho explica las variaciones interanuales en la recaudación de ambos conceptos.

En menor medida incidió la restitución a partir de enero de 2004 de la alícuota del 12% para las Champañas que había sido reducida al 0% desde agosto de 2001.

2.8. Impuestos sobre los Combustibles

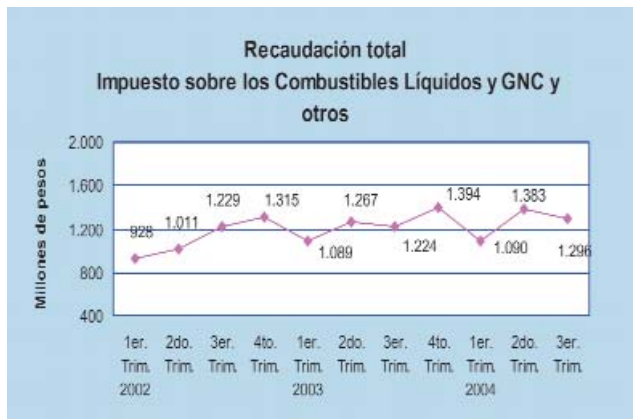
Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y G.N.C Tercer trimestre de 2004 y 2003

En millones de pesos

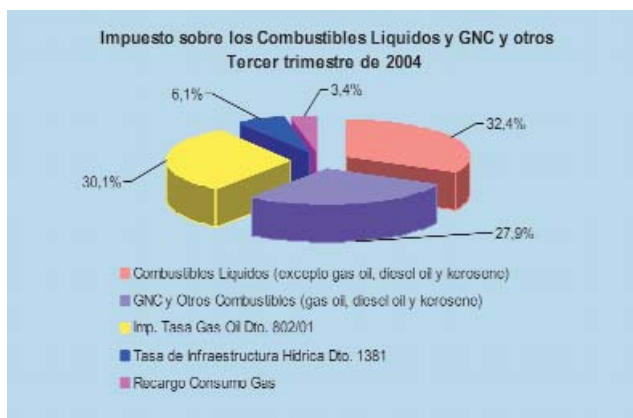
Concepto	3er. Trim. 2004	3er. Trim. 2003	Dif.	Var. %
Total	1.296	1.224	72	5,9
Combustibles Líquidos (excepto gas oil, diesel oil y kerosene)	420	392	28	7,1
GNC y Otros Combustibles (gas oil, GNC y diesel oil y kerosene)	362	370	-8	-2,2
Imp. Tasa Gas Oil Dto. 802/01	390	344	46	13,4
Tasa de Infraestructura Hídrica Decreto n° 1381	79	74	5	6,5
Recargo Consumo Gas	44	43	1	3,4

La recaudación del Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y el GNC aumentó 5,9%, respecto de igual trimestre de 2003 y representó el 4,7% de la recaudación total.

La recaudación de Combustibles Líquidos (naftas), aumentó 7,1%, mientras que los ingresos correspondientes a GNC y Otros Combustibles cayeron 2,2%. Por su parte, la Tasa sobre el Gas Oil creció 13,4% en tanto que la Tasa de Infraestructura Hídrica y el Recargo Consumo Gas aumentaron 6,5% y 3,4%, respectivamente.



En términos generales, los aumentos de precios explican el incremento de la recaudación ya que las transferencias gravadas de Gas Oil crecieron levemente, mientras que las de las Naftas permanecieron en el mismo nivel del año anterior. Respecto de estas últimas también se observa un desplazamiento del consumo hacia las naftas más caras que contribuyó al aumento de los ingresos.



Cabe destacar que fueron imputados en el trimestre en Combustibles Líquidos (Naftas) \$ 46,7 millones correspondientes a GNC y Otros Combustibles, lo que ocasionó la disminución interanual de este último concepto.

Las mayores transferencias⁵ no alcanzaron a compensar el efecto negativo sobre la recaudación del incremento registrados en los pagos no bancarios.

⁵ Las transferencias corresponden a acreditaciones por compensaciones realizadas en períodos anteriores efectuadas con saldos a favor del IVA y Ganancias.

Apartado 2. Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo)

El Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, fue implementado en el año 1998 por la Ley 24.977. El gravamen consiste en un impuesto integrado de cuota fija mensual (sustitutiva de los impuestos al Valor Agregado y a las Ganancias) al que se adicionan las cotizaciones previsionales (Seguridad Social y Obra Social).

La Ley 25.865 introdujo modificaciones al Régimen, con vigencia a partir del 1° de julio de 2004, con el objetivo de facilitar y simplificar el cumplimiento de la obligación a cargo de los pequeños contribuyentes, así como de dotar al régimen de una mayor equidad contributiva, contemplando un tratamiento especial para los contribuyentes que por sus características padecen mayores necesidades sociales.

La reforma, establece cinco categorías para los responsables dedicados locaciones y/o prestaciones de servicios y ocho categorías para el resto de actividades, en sustitución a las previstas anteriormente.

Conjuntamente con la reforma del Monotributo, se eliminó la figura del Responsable no Inscripto en IVA, que agrupaba a los profesionales con título universitario que facturaban hasta \$36.000 anuales, debiendo los mismos optar por la inscripción al Régimen Simplificado o al Régimen General del Impuesto al Valor Agregado, según corresponda.

La reforma efectuada al régimen, incluyó la creación de la categoría de contribuyente eventual, a los cuales brinda un tratamiento especial. Pueden revestir dicha figura aquellos responsables cuya actividad, por la característica, modo de prestación u oportunidad, se desarrolle en forma eventual u ocasional. Los ingresos en el año calendario no pueden superar los \$ 12.000.

Empadronamiento general. Julio 2004.

En el mes de julio de 2004 se efectuó el empadronamiento general, incluyendo en el mismo a los sujetos anteriormente adheridos, así como a los nuevos responsables.

Se empadronó en el Régimen a 1.169.245 responsables, de los cuales 1.161.073 corresponden a personas físicas y sucesiones indivisas y 8.172 a sociedades. A continuación se presenta el total de inscriptos desagregado por categoría.

Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes

Categoría	Ingresos brutos (hasta)	Responsables	Estructura %
Total		1.169.245	100,0
Locaciones y/o prestaciones de servicios		801.044	68,5
A	\$ 12.000	402.610	34,4
B	\$ 24.000	230.456	19,7
C	\$ 36.000	89.312	7,6
D	\$ 48.000	43.247	3,7
E	\$ 72.000	35.419	3,0
Resto de actividades		342.986	29,3
F	\$ 12.000	129.869	11,1
F - Actividad primaria	\$ 12.000	28.905	2,5
G	\$ 24.000	99.879	8,5
H	\$ 36.000	39.948	3,4
I	\$ 48.000	20.124	1,7
J	\$ 72.000	15.776	1,3
K	\$ 96.000	4.741	0,4
L	\$ 120.000	2.180	0,2
M	\$ 144.000	1.564	0,1
Eventual		25.215	2,2

El 68,5% de las adhesiones, corresponde a responsables que efectúan locaciones y/o prestaciones de servicios, mientras que el 29,3% efectúa otras actividades. La categoría de responsables eventuales alcanza el 2,2% del total.

Considerando los ingresos brutos, el 48,0 % de los responsables se ubica por debajo de \$12.000. Entre este importe y \$ 24.000 se encuadraron el 28,3% mientras que las categorías que agrupan a aquellos responsables con ingresos superiores a \$ 24.000 registraron el 21,6% de las adhesiones.

Con respecto a la condición previsional de los adheridos, el 67,7% efectúa contribuciones en el marco del régimen, mientras que el 30,4% no es aportante en el mismo.

Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes

Condición previsional	Responsables	Estructura %
Total Personas Físicas	1.161.073	100,0
Aportante al Régimen	786.273	67,7
No aportante	352.752	30,4
Jubilado	22.048	1,9

El empadronamiento del mes de julio tuvo un efecto recaudatorio importante originando un incremento en los ingresos del gravamen de 124,9% en el tercer trimestre del año. Es importante señalar que los adheridos al Régimen Simplificado constituyen aproximadamente el 23% de los contribuyentes registrados en el padrón de la Administración, mientras que su aporte al total recaudado por impuestos y seguridad social representa aproximadamente el 1%. La función del Régimen básicamente consiste en simplificar el cumplimiento de las obligaciones para un amplio sector de la economía constituido por trabajadores independientes o microempresas con bajos ingresos. Por otra parte, la adhesión al Régimen brinda a los responsables el acceso al Régimen de Jubilaciones y Pensiones y a la cobertura de salud a través del pago del componente previsional de la cuota.

3. Recursos de la seguridad social

3.1. Recaudación

Recursos de la seguridad social
Tercer trimestre de 2004 y 2003
 En millones de pesos

Concepto	3er. Trim. 2004	3er. Trim. 2003	Dif.	Var. %
Seguridad Social	6.198	4.551	1.647	36,2
Contribuciones empleadores 1/	2.779	1.971	808	41,0
Aportes empleados	1.660	1.238	422	34,1
Autónomos	191	174	17	9,8
Monotributo - Seg. social	159	79	80	100,9
Obras Sociales	1.071	854	217	25,4
Riesgos del Trabajo	339	235	103	43,9
Sistema de Capitalización (-)	1.040	758	282	37,2
Rezagos y transitorios (-)	115	13	101	753,9
Total Sistema de Seg. Soc. 2/	3.604	2.672	932	34,9

1/ Incluye Agentes de retención e importes residuales de Régimen Previsional Leyes 18.037 y 18.038 y Decreto N° 2.284/91.
 2/ Son los recursos destinados a financiar el Sistema Público de la Seguridad Social. Excluye Aportes con destino al Régimen de Capitalización (AFJP), recaudación de Obras sociales, Riesgos del Trabajo, rezagos aún no distribuidos, RENATRE y parte de Agentes de Retención con destino a Obras Sociales.

La recaudación de los recursos de la seguridad social aumentó 36,2% en el tercer trimestre de 2004, representando el 22,2% de la recaudación total.

Los ingresos en concepto de Contribuciones empleadores se incrementaron 41,0%. Los Aportes empleados crecieron 34,1%, mientras que los ingresos de Autónomos aumentaron 9,8% y Monotributo de Seguridad Social 100,9%. La recaudación con destino a Obras Sociales se incrementó 25,4%, mientras que Riesgos del Trabajo lo hizo en 43,9%.

El aumento de la recaudación se explica por el incremento de la remuneración imponible promedio de 20,3%, el aumento de la cantidad de cotizantes⁶ de 17,4% y la disminución en la mora de los contribuyentes. Incidió positivamente la acreditación en este trimestre de \$ 283 millones de recaudación correspondiente al Régimen Especial de Regularización para Autónomos y Monotributistas Ley 25.865. El plan permite la inclusión de deuda vencida al 19 de enero de 2004 y se encuentra vigente hasta el 19 de enero de 2005. El monto de deuda regularizada al mes de setiembre alcanzó \$ 1.560 millones, correspondientes a planes presentados por 322 mil autónomos y monotributistas.



El aumento de la remuneración imponible promedio obedece a la incorporación paulatina de

⁶ Cotizante: Trabajador por el que se registra el pago de una posición mensual, excluyendo los casos en que se refieran únicamente a pagos por moratoria. Corresponde a mes de proceso.

\$ 224 a partir de julio de 2003 hasta febrero de 2004 para trabajadores dependientes del sector privado, sumado al incremento del salario mínimo vital y móvil que se fijó desde el 1° de enero de 2004 en \$ 350.



La recaudación del Monotributo fue favorecida por las modificaciones introducidas en el régimen a partir de julio de este año, que incluyó el empadronamiento general y el aumento en las cotizaciones previsionales del componente con destino al Sistema Nacional de Salud. Por otro lado, la eliminación del régimen especial para empleadores monotributistas incrementó la recaudación de Aportes y Contribuciones.

La reducción parcial de contribuciones correspondientes a nuevos trabajadores contratados por pequeñas y medianas empresas que emplean hasta 80 personas, establecida por el Dto. 817/04 de junio de 2004, cuyo objetivo fundamental es promover el empleo, tuvo un efecto negativo en la recaudación. En sentido contrario, incidió positivamente el incremento de la base imponible de \$ 4.800 a \$ 6.000⁷.

3.2. Distribución de fondos

Distribución de los recursos de la seguridad social por Organismo

Tercer trimestre de 2004 y 2003

En millones de pesos

Concepto	3er. Trim. 2004	3er. Trim. 2003	Dif.	Var. %
Total	6.121	4.594	1.527	33,2
ANSeS 1/	2.730	2.006	724	36,1
FSR	190	138	52	37,6
AFJP	1.029	753	276	36,7
Obras Sociales	1.142	908	233	25,7
ART 2/	337	234	103	44,2
INSSJP	685	550	135	24,6
RENATRE	7	5	2	50,7
Otros Organismos 3/	(:)	(:)	(:)	-38,7

1/ Incluye Fondo Nacional de Empleo

2/ No incluye afiliados extra SUSS

3/ Hacienda - Préstamo aportes Mor. 493

El total distribuido⁸ creció 33,2%. Las transferencias a las AFJP se incrementaron 36,7% y las transferencias al sistema de reparto aumentaron 36,1% debido al aumento de los cotizantes y de la remuneración imponible promedio.

⁷ El Decreto 491/04 establece aumentos graduales de la base imponible de Contribuciones desde junio/04 hasta octubre/05, mes en el cual se eliminará la base imponible máxima.

⁸ El total distribuido no coincide en forma exacta con el total recaudado en el período con destino a las instituciones correspondientes, debido a que incluye transferencias de fondos acumulados de períodos anteriores y excluye pagos a los que aún no se asignó destino.

Distribución de los recursos de la seguridad social por Organismo
Tercer trimestre de 2004 y 2003
 Estructura porcentual

Concepto	3er. Trim. 2004	3er. Trim. 2003
Total	100,0	100,0
ANSeS 1/	44,6	43,7
FSR	3,1	3,0
AFJP	16,8	16,4
Obras Sociales	18,7	19,8
ART 2/	5,5	5,1
INSSJP	11,2	12,0
RENATRE	0,1	0,1
Otros Organismos 3/	(:)	(:)

1/ Incluye Fondo Nacional de Empleo

2/ No incluye afiliados extra SUSS

3/ Hacienda - Préstamo aportes Mor. 493

Del total de fondos distribuidos en el tercer trimestre del año, el 44,6% corresponde a la ANSeS, el 18,7% a las Obras Sociales, el 16,8% a las AFJP, el 11,2% al INSSJP y el 5,5% a las ART. Los Organismos restantes recibieron el 3,2%.

3.3. Mercado laboral formal

Aportantes y cotizantes

Cantidad de cotizantes según sistema
Tercer trimestre 2004 y 2003
 En cápitas

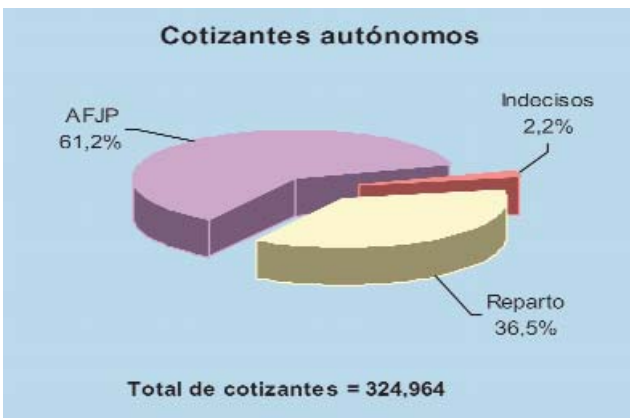
Concepto	3er. Trim. 2004	3er. Trim. 2003	Var. %
Aportantes	5.933.188	5.071.417	17,0
Cotizantes totales seguridad social	5.463.761	4.655.201	17,4
Cotizantes totales al SIJP (1+2+4-3)	5.439.494	4.632.827	17,4
1-Cotizantes autónomos	324.964	287.903	12,9
Reparto	118.760	118.831	-0,1
AFJP	198.993	161.018	23,6
Indecisos	7.211	8.054	-10,5
2-Cotizantes dependientes	4.424.781	3.975.509	11,3
Reparto	505.297	492.158	2,7
AFJP	3.693.856	3.304.951	11,8
Indecisos	225.628	178.400	26,5
3-Cotizantes mixtos	26.666	23.902	11,6
Reparto	5.110	5.005	2,1
AFJP	21.555	18.897	14,1
4-Cotizantes monotributistas (sin aportes voluntarios)	716.415	393.316	82,1

La cantidad de aportantes⁹ en el tercer trimestre de 2004 fue de 5,9 millones, registrando un aumento de 17,0% si se compara con igual período del año anterior. Los cotizantes alcanzaron 5,4 millones, con una variación interanual de 17,4%, disminuyendo así la brecha entre ambos, lo cual indica una reducción de la mora.

Del total de cotizantes al SIJP, 4,4 millones corresponden a trabajadores en relación de dependencia, 325 mil a trabajadores autónomos y 716 mil a trabajadores monotributistas (las cifras incluyen trabajadores mixtos).

Los trabajadores dependientes aumentaron interanualmente 11,3%, mientras que los autónomos y los monotributistas crecieron 12,9% y 82,1%, respectivamente.

⁹ Aportante: Trabajador dependiente que aparece en una declaración jurada procesada en el mes y trabajador autónomo que en el mes analizado registra al menos un pago de cualquier período fiscal. Se excluyen pagos en conceptos de moratorias. Corresponde a mes de proceso.



El incremento en la cantidad de cotizantes dependientes se debe al aumento del empleo. Por otra parte, en el caso de los cotizantes monotributistas la modificación del régimen redundó en la inclusión de nuevos adherentes a partir del mes de julio de 2004. Asimismo, los monotributistas y los autónomos registraron una mejora en el cumplimiento ya que la posibilidad de regularizar deudas (plan de facilidades de pago Ley 25.865) incidió favorablemente en el cumplimiento de las obligaciones corrientes.

Las AFJP concentraron la mayor parte de los cotizantes. De aquellos que se encuentran en relación de dependencia, el 83,5% aporta a las mismas, en tanto que en el caso de los trabajadores autónomos el porcentaje se reduce a 61,2%.

Cantidad de empleadores y trabajadores según tamaño del empleador

Trabajadores y empleadores según tamaño del empleador 1/
Tercer trimestre 2004
En cápitras

Tamaño del empleador	Cantidad de empleadores		Puestos de trabajo por periodo de liquidación		Variación % respecto al 3er. Trim. 2003	
	Casos	Est. %	Casos	Est. %	Empleadores	Puestos de trabajo
Total general	389.369	100,0	4.885.218	100,0	12,2	9,9
1	144.851	37,2	144.851	3,0	12,0	12,0
2	69.705	17,9	139.410	2,9	13,5	13,5
3-5	78.406	20,1	292.993	6,0	11,7	11,8
6-10	41.251	10,6	312.591	6,4	11,4	11,6
11-25	30.662	7,9	491.380	10,1	11,9	11,9
26-40	9.042	2,3	288.793	5,9	13,6	13,5
41-50	3.191	0,8	144.020	2,9	12,1	11,9
51-100	6.698	1,7	470.539	9,6	14,2	14,4
101-500	4.754	1,2	907.442	18,6	10,6	10,9
501-1500	612	0,2	490.172	10,0	8,5	7,9
1501-2500	93	0,0	177.557	3,6	9,0	6,2
2501-5000	62	0,0	208.091	4,3	14,8	14,4
Más de 5000	43	0,0	817.379	16,7	-0,8	2,5

En el tercer trimestre del año las cantidades de empleadores y de puestos de trabajo se incrementaron 12,2% y 9,9%, respectivamente. Las mayores variaciones interanuales se presentaron en empresas que emplean entre 51 y 100 empleados y entre 2.501 y 5.000 trabajadores.

El 93,7% de los empleadores ocupan hasta 25 empleados y absorben el 28,3% de los puestos de trabajo. El 6,3% restante de los empleadores declaran el 71,7% de los puestos de trabajo.

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los periodos de liquidación junio, julio y agosto presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término)

Cantidad de empleadores y trabajadores según tipo de sector

Trabajadores y empleadores, según tipo de sector 1/
 Tercer trimestre 2004
 En cápitas

Actividad Económica	Cant. de empleadores	Puestos de trabajo por período de liquidación	Variación % respecto al 3er. Trim. 2003	
			Empleadores	Puestos de trabajo
Total general	389.369	4.885.218	12,2	9,9
Público 2/	483	841.009	-1,4	-0,3
Privado	388.886	4.044.209	12,2	12,2
Sector bienes	108.080	1.415.058	8,4	14,2
Sector servicios	260.179	2.579.436	12,5	11,1
Otros sectores no especificados	20.627	49.715	30,3	19,0

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación junio, julio y agosto presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término)
 2/ Las variaciones negativas en sector público obedecen a que a la fecha no se procesó la totalidad de las declaraciones juradas.

En la clasificación de los empleadores y puestos de trabajo por tipo de sector, se observa que el sector privado presenta incrementos interanuales de 12,2% tanto en empleadores como en empleados.

Si bien en términos relativos el sector que más creció fue el de actividades no especificadas, en términos absolutos, el sector servicios fue el que incorporó más empleadores y puestos de trabajo en el trimestre.

Apartado 3. Salarios y puestos de trabajo por sector y actividad económica

Salario bruto y remunerativo promedio según tipo de sector

El salario bruto promedio se incrementó 14,7% en el tercer trimestre de 2004, mientras que el salario remunerativo promedio lo hizo en 20,3%. En ambos conceptos, las mayores variaciones se presentaron en el sector privado productor de servicios (16,2% y 23,9%, respectivamente).

**Salario bruto y remunerativo promedio, según tipo de sector 1/
Tercer trimestre 2004**

En pesos

Actividad económica	Salario bruto promedio	Salario remunerativo promedio	Variación % respecto al 3er. Trim. 2003	
			Salario bruto promedio	Salario remunerativo promedio
Total general	1.315	1.137	14,7	20,3
Público	1.350	1.194	11,2	9,2
Privado	1.308	1.126	15,7	23,6
Sector bienes	1.433	1.228	14,9	23,3
Sector servicios	1.248	1.075	16,2	23,9
Otros sectores no especificados	887	819	5,4	12,2

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación junio, julio y agosto presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término)

En el tercer trimestre del año, tanto el salario bruto como el remunerativo del sector público fueron levemente superiores a los del privado. Sin embargo, las tasas de crecimiento fueron mayores en el sector privado, alcanzando en el salario bruto una variación de 15,7% y en el salario remunerativo una variación de 23,6%. El sector productor de bienes fue el que pagó los mayores salarios, no obstante fue en el sector servicios en el que se registraron los mayores incrementos.



Puestos de trabajo declarados y remuneración imponible promedio por sector de actividad

El total de puestos de trabajo creció 9,9% en el tercer trimestre del año, alcanzando un total de 4,9 millones.

Los puestos de trabajo del sector productor de bienes creció 14,2%, siendo Construcción la actividad con mayor incremento (34,4%). La Industria manufacturera ocupó el 62,9% de la mano de obra del sector, la Agricultura, ganadería, caza y silvicultura el 18,4% y la Construcción el 14,9%.

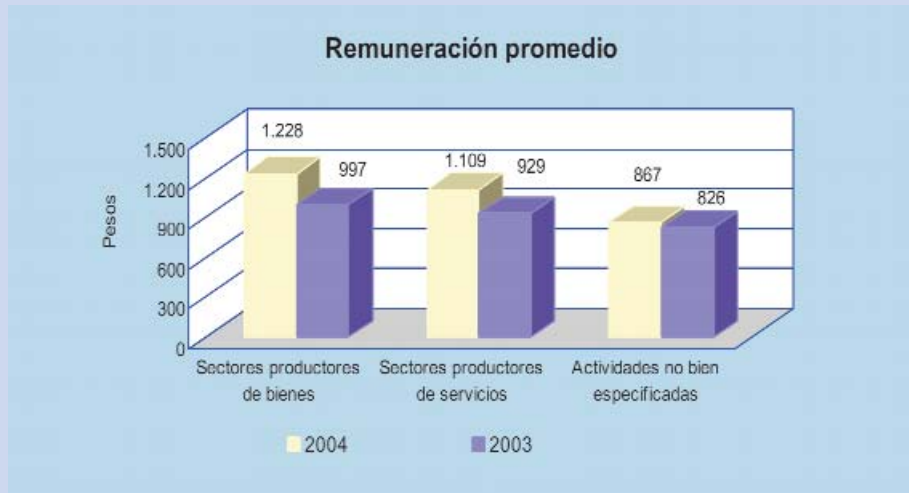
En el sector productor de servicios los puestos de trabajo aumentaron 8,1%, destacándose Servicios inmobiliarios, empresarios y de alquiler (15,9%). Los sectores que ocuparon más mano de obra fueron: Comercio al por mayor y menor con el 20,3%, Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria con 17,6% y Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler con 14,2%.

En lo referente a la remuneración promedio, la misma experimentó un incremento de 20,3%, siendo el sector productor de bienes el de mayor variación (23,2%). La actividad Agricultura, ganadería, caza y silvicultura con 28,7% de variación interanual, lideró el incremento salarial del sector.

El sector productor de servicios incrementó los salarios remunerativos promedio en 19,4%, siendo Servicios de hotelería y restaurantes el de mayor variación (39,3%).

Las mayores remuneraciones promedio se registraron en Explotación de minas y canteras con \$ 2.791, Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales con \$ 2.554, Intermediación financiera y otros servicios financieros con \$ 2.185 y Electricidad, gas y agua con \$ 2.128.





**Puestos de trabajo declarados y remuneración imponible promedio por sector de actividad 1/
Tercer trimestre 2004**
En pesos

Actividad económica de la empresa contribuyente	Puestos de trabajo	Remuneración promedio	Variación % respecto al 3er. Trim. 2003	
			Puestos de trabajo	Remuneración promedio
TOTAL	4.885.218	1.137	9,9	20,3
Sectores productores de bienes	1.418.132	1.228	14,2	23,2
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	261.400	706	8,3	28,7
Pesca y servicios conexos	16.165	1.933	7,2	5,0
Explotación de minas y canteras	37.598	2.791	17,4	6,3
Industria manufacturera	892.366	1.393	12,0	24,8
Construcción	210.603	844	34,4	27,3
Sectores productores de servicios	3.339.564	1.109	8,1	19,4
Electricidad, gas y agua	56.693	2.128	2,5	17,0
Comercio al por mayor y menor, rep. de vehículos automotores	678.386	975	12,8	29,6
Servicios de hotelería y restaurantes	123.788	748	13,3	39,3
Servicios de transporte de almacenamiento y de comunicaciones	358.284	1.444	9,3	26,6
Intermediación financiera y otros servicios financieros	145.372	2.185	3,9	18,1
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	473.658	978	15,9	22,1
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	588.614	1.173	-0,4	8,6
Enseñanza	395.008	672	5,1	12,0
Servicios sociales y de salud	175.397	1.128	6,8	28,0
Servicios comunitarios, sociales y personales n.c.p.	344.140	1.097	9,1	19,9
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	224	2.554	8,4	-5,6
Actividades no bien especificadas	127.522	867	9,9	5,0

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación junio, julio y agosto presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término)

4. Recursos aduaneros

Recursos aduaneros. Comparativo de la recaudación
Tercer trimestre 2004 y 2003
 En millones de pesos

Concepto	3er. Trim. 2004	3er. Trim. 2003	Dif.	Var. %
Total	3.752	2.831	922	32,6
Comercio exterior	3.637	2.810	827	29,4
Derechos de Importación	865	611	254	41,6
Derechos de Exportación	2.757	2.223	534	24,0
Estadística de Importación	22	16	6	39,2
Resto	-7	-40	32	81,9
Tasas aduaneras	1	1	(:)	35,5
Otras recaudaciones	115	20	95	475,2

La recaudación de los recursos aduaneros en el tercer trimestre de 2004, creció interanualmente 32,6%, representando el 13,5% de la recaudación total.

El aumento de la recaudación de los Recursos Aduaneros, se debe al incremento de las importaciones y exportaciones, así como al crecimiento del tipo de cambio nominal, que pasó de un promedio de \$ 2,88 en el tercer trimestre de 2003 a un promedio de \$ 2,99 en igual período de 2004.



Otro factor que contribuyó positivamente fue el aumento de las alícuotas a la exportación de algunos hidrocarburos a partir del 13 de mayo de 2004 y la aplicación de alícuotas adicionales sobre la exportación de Aceite crudo de petróleo cuando el precio por barril excede los U\$S 32 (Cotización WTI) a partir del 6 de agosto de 2004.



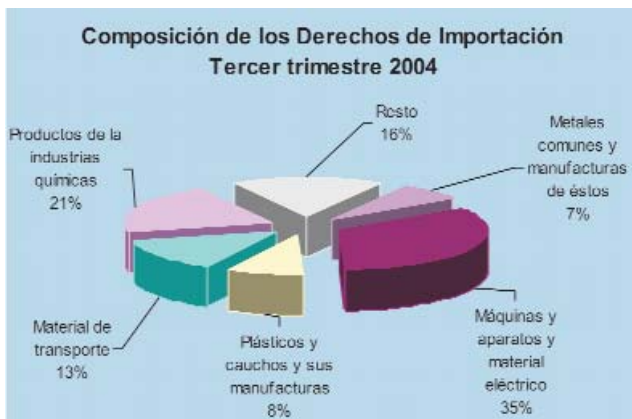
En sentido contrario incidió negativamente la acreditación en el mes de setiembre de 2003 de \$ 140,4 millones de Lecop correspondientes a obligaciones de períodos anteriores, que distorsionan los valores totales en la comparación interanual.

4.1. Derechos de Importación



La recaudación de Derechos de Importación, aumentó 41,6% en el tercer trimestre de 2004 respecto de igual período de 2003.

El aumento interanual de las importaciones alcanzó en el trimestre 61,4%. El incremento de las cantidades importadas fue en promedio 46,3%, en tanto que los precios crecieron 10,7%.



La recaudación por secciones de la Nomenclatura Común del Mercosur, presentó en el trimestre un aumento generalizado, con excepción de Madera, carbón vegetal, corcho y sus manufacturas que presentó una variación negativa de 3,4%.

El 83,6% del aumento en la recaudación se concentra en cinco rubros: Máquinas y aparatos (\$ 114,3 millones, que representan un incremento de 63,0%), Material de transporte (\$ 57,4 millones - 100,1%), Productos de la industria química o conexas (\$ 26,3 millones - 17,0 %), Metales comunes y sus manufacturas (\$ 18,6 millones - 45,5%) y Plásticos, caucho y su manufacturas (\$10 millones - 16,0%).



4.2. Derechos de Exportación

La recaudación de Derechos de Exportación aumentó interanualmente 24,0% en el tercer trimestre de 2004. Los factores que determinaron el crecimiento fueron el aumento de las exportaciones y del tipo de cambio.



Asimismo, incidió positivamente el incremento interanual del precio del Aceite de petróleo crudo que pasó de un promedio de U\$S 30,2 por barril (precio WTI) en el tercer trimestre de 2003 a U\$S 43,7 por barril en el tercer trimestre de 2004, así como el aumento de alícuotas sobre Hidrocarburos y derivados (con vigencia a partir del 13 de mayo de 2004) y el establecimiento a partir de agosto de 2004 de alícuotas adicionales a las exportaciones de Aceite crudo de petróleo, que van de 3% hasta 20% en los casos que el precio sea superior a U\$S 32 por barril (precio WTI) y que se suman a la tasa vigente del 25%.

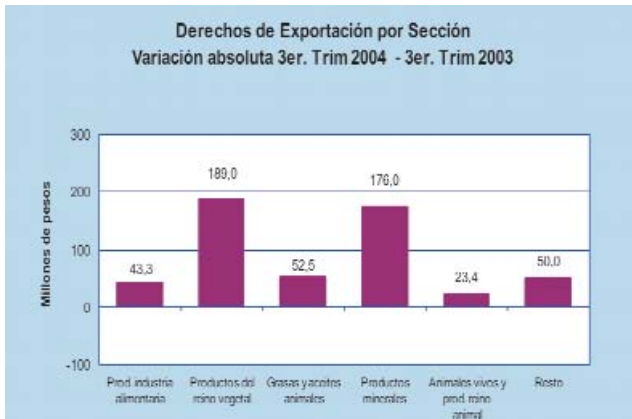


En sentido contrario, incidió negativamente el aumento del plazo de pago promedio de los derechos de exportación que fue 9 días en el tercer trimestre del año 2003, mientras que en este trimestre alcanzó a 10 días.

El promedio diario de recaudación del trimestre fue de \$ 43,1 millones mientras que en el año 2003 fue de \$ 34,7 millones, que representa un aumento interanual de 24,0%. Las exportaciones del tercer trimestre crecieron 18,0%. La variación se

explica por un aumento de precios de 11,0% y de cantidades de 6,7%.

La recaudación desagregada por Secciones de la Nomenclatura Común del Mercosur (N.C.M.) presentó variaciones interanuales positivas en todos los rubros, con excepción de Metales comunes y manufacturas de estos metales que presentó una leve caída de \$ 1,4 millones, representando una variación negativa de 2,5% y Mercancías y productos diversos cuya caída fue de \$ 1,2 millones (17,3%).



Las principales variaciones absolutas se registraron en Productos del reino vegetal \$ 189,0 millones (31,4%), destacándose dentro del rubro el aumento de Semillas y frutos oleaginosos con \$ 102,9 millones (32,0%). Le siguen Productos minerales con \$ 176,0 millones (52,3%), Grasa y aceites animales con \$ 52,5 millones (13,8%) y Productos de las industrias alimentarias con \$ 43,3 millones (7,9%).

5. Recaudación de impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros y puestos de trabajo y remuneración por jurisdicción política

5.1. Recaudación por jurisdicción política

Recaudación por jurisdicción política

(Según domicilio fiscal del responsable o ubicación de la Aduana interviniente)

Impuestos 1/, recursos de la seguridad social y aduaneros
Tercer trimestre 2004 y 2003. En miles de pesos

Jurisdicción	3er. Trim. 2004	3er. Trim. 2003
Total	28.592.509	21.970.435
Buenos Aires	4.402.026	3.074.636
Ciudad de Buenos Aires 2/	17.404.682	13.658.123
Catamarca	41.930	28.959
Chaco	66.548	55.142
Chubut	326.439	250.269
Córdoba	1.105.049	880.319
Corrientes	296.382	189.832
Entre Ríos	213.173	172.006
Formosa	27.640	23.650
Jujuy	81.312	59.032
La Pampa	84.483	83.835
La Rioja	80.153	54.602
Mendoza	423.534	321.214
Misiones	153.626	109.471
Neuquén	210.889	213.857
Río Negro	138.115	106.749
Salta	150.933	104.174
San Juan	105.306	71.844
San Luis	129.279	104.105
Santa Cruz	157.271	134.638
Santa Fe	2.612.735	2.019.271
Santiago del Estero	60.020	44.927
Tierra del Fuego	76.984	54.220
Tucumán	245.973	190.719
Sin asignar 3/	-1.974	-35.157

1/ Recaudación bruta

2/ Incluye Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales

3/ Corresponde a la recaudación del Impuesto sobre Automotores, Motos, Embarcaciones y Aeronaves y Factor de Convergencia Decreto N° 803/01, datos no disponibles por provincia

La recaudación que se presenta en este apartado clasificada por jurisdicción política, corresponde a la recaudación de impuestos, recursos de la seguridad social y de comercio exterior. Incluye la totalidad de los ingresos recaudados por la Administración con destino a los distintos organismos de la seguridad social (Obras Sociales, AFJP, ART, etc.). No se descontaron de la misma los importes correspondientes a devoluciones, reintegros o reembolsos.

La recaudación por provincia se elabora asignando los pagos que efectúan los responsables a la jurisdicción política correspondiente a su domicilio fiscal, mientras que los recursos aduaneros se asignan según la ubicación de la aduana a través de la cual se efectúa la operación que genera el pago.

La ley establece que el domicilio fiscal debe corresponder al domicilio real o legal, según se trate de personas físicas o sociedades. En los casos en que dicho domicilio no coincida con el lugar en el cual está situada la dirección o administración principal y efectiva de sus actividades, este último será el domicilio fiscal. Por tal motivo, la recaudación por jurisdicción no corresponde necesariamente al lugar donde se genera el hecho imponible.

Recaudación por jurisdicción política

(Según domicilio fiscal del responsable)

Impuestos 1/

Tercer trimestre 2004 y 2003. En miles de pesos

Jurisdicción	3er. Trim. 2004	3er. Trim. 2003
Total	18.641.705	14.588.564
Buenos Aires	2.395.895	1.714.133
Ciudad de Buenos Aires 2/	13.194.804	10.495.545
Catamarca	12.800	8.397
Chaco	34.671	32.876
Chubut	74.685	70.830
Córdoba	722.618	624.450
Corrientes	233.674	151.055
Entre Ríos	126.960	106.884
Formosa	13.914	12.989
Jujuy	25.876	21.574
La Pampa	57.561	65.608
La Rioja	37.524	22.974
Mendoza	200.828	153.065
Misiones	71.764	52.509
Neuquén	63.346	47.840
Río Negro	47.540	41.618
Salta	66.454	38.805
San Juan	38.716	28.232
San Luis	59.192	54.147
Santa Cruz	48.533	27.477
Santa Fe	905.011	652.020
Santiago del Estero	21.127	19.018
Tierra del Fuego	44.683	35.599
Tucumán	138.331	106.487
Sin asignar 3/	5.200	4.432

1/ Recaudación bruta

2/ Incluye Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales

3/ Corresponde a la recaudación del Impuesto sobre Automotores, Motos, Embarcaciones y Aeronaves, dato no disponible por provincia

Si un contribuyente desarrolla actividades en una división administrativa o político territorial diferente a la que corresponde a su domicilio fiscal, los pagos que efectúe se asignan a la jurisdicción que corresponda a éste último. También se debe tener en cuenta que los responsables de mayor relevancia fiscal tributan en una dependencia especial, cuya recaudación se asigna a la Ciudad de Buenos Aires.

Por otra parte, la mecánica de liquidación de algunos gravámenes dificulta su asignación al lugar en el cual se genera el impuesto. Por ejemplo, las retenciones de los Impuestos a las Ganancias y al Valor Agregado son ingresadas por el agente de retención y asignadas a la jurisdicción correspondiente al domicilio fiscal del mismo, no al del sujeto retenido; y el Impuesto a los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente es asignado a la jurisdicción de la entidad bancaria que efectuó la percepción.

Recaudación por jurisdicción política

(Según domicilio fiscal del responsable)

Recursos de la seguridad social

Tercer trimestre 2004 y 2003. En miles de pesos

Jurisdicción	3er. Trim. 2004	3er. Trim. 2003
Total	6.198.458	4.551.340
Buenos Aires	989.612	683.851
Ciudad de Buenos Aires 1/	3.399.197	2.617.582
Catamarca	28.993	20.440
Chaco	31.651	22.049
Chubut	78.095	55.815
Córdoba	322.556	215.454
Corrientes	32.125	20.879
Entre Ríos	72.379	47.865
Formosa	10.688	6.819
Jujuy	41.397	31.308
La Pampa	26.922	18.227
La Rioja	37.701	27.296
Mendoza	170.435	128.488
Misiones	63.634	41.356
Neuquén	57.722	38.154
Río Negro	73.460	49.331
Salta	66.126	51.116
San Juan	63.033	41.098
San Luis	63.750	43.668
Santa Cruz	26.295	16.579
Santa Fe	370.297	250.602
Santiago del Estero	38.893	25.909
Tierra del Fuego	28.441	18.165
Tucumán	105.057	79.288

1/ Incluye Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales

Tanto las disposiciones legales indicadas, así como la mecánica de liquidación de los diferentes gravámenes, imponen restricciones a la real asignación de los pagos que deben ser consideradas en el empleo de la información que se presenta.

Recaudación por jurisdicción política

(Según la ubicación de la Aduana interviniente)

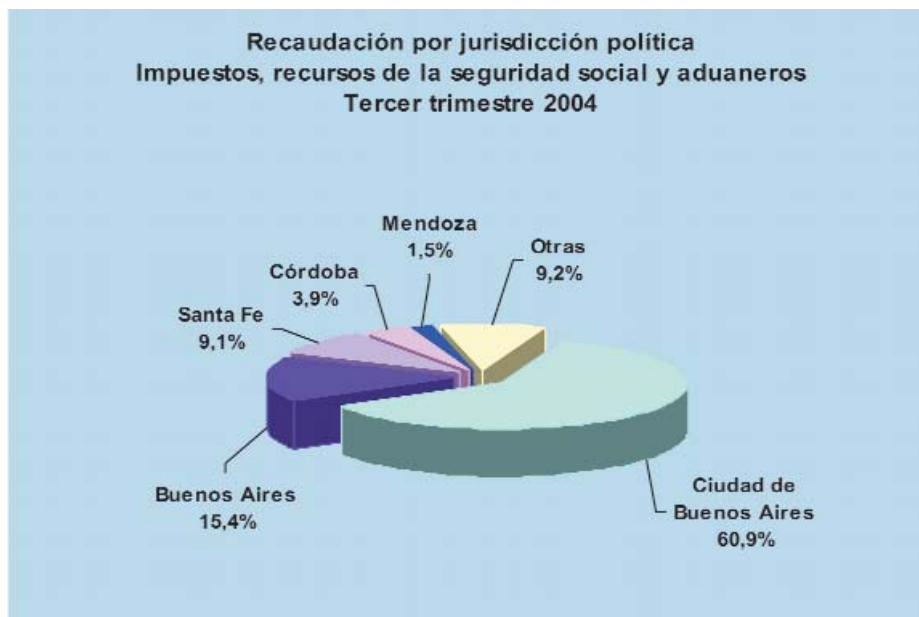
Recursos aduaneros

Tercer trimestre 2004 y 2003. En miles de pesos

Jurisdicción	3er. Trim. 2004	3er. Trim. 2003
Total	3.752.346	2.830.530
Buenos Aires	1.016.518	676.652
Ciudad de Buenos Aires	810.681	544.996
Catamarca	137	122
Chaco	226	217
Chubut	173.660	123.624
Córdoba	59.876	40.415
Corrientes	30.584	17.898
Entre Ríos	13.834	17.257
Formosa	3.038	3.842
Jujuy	14.039	6.150
La Pampa	0	0
La Rioja	4.928	4.332
Mendoza	52.270	39.661
Misiones	18.229	15.606
Neuquén	89.822	127.863
Río Negro	17.115	15.799
Salta	18.354	14.253
San Juan	3.557	2.514
San Luis	6.338	6.291
Santa Cruz	82.443	90.581
Santa Fe	1.337.428	1.116.648
Santiago del Estero	0	0
Tierra del Fuego	3.860	456
Tucumán	2.584	4.944
Sin asignar 1/	-7.174	-39.589

1/ Corresponde al Factor de Convergencia Decreto N° 803/01, dato no disponible por provincia

La recaudación de los responsables administrados en la Ciudad de Buenos Aires en el tercer trimestre del año 2004, corresponde al 60,9% del total del país. Los de la Provincia de Buenos Aires, participan con 15,4% en el total, siguiendo Santa Fe con el 9,1%. La recaudación de los responsables con domicilio en Córdoba alcanza 3,9% y la de los domiciliados en Mendoza 1,5%. La participación del resto de las jurisdicciones es inferior a la última indicada. La distribución del tercer trimestre del año 2003 fue similar a la descripta.



5.2. Puestos de trabajo y remuneración por jurisdicción política

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP)

Puestos de trabajo y remuneración bruta promedio por jurisdicción política

Tercer Trimestre 2004 1/

Jurisdicción	Puestos de trabajo 2/	Remuneración bruta en pesos 2/	Var.interanual %	
			Puestos de trabajo	Remun. bruta
Total	4.885.218	1.315	9,9	14,7
Buenos Aires	1.325.388	1.263	10,5	17,4
Ciudad de Buenos Aires	1.305.839	1.742	7,4	11,1
Catamarca	56.819	1.007	6,6	16,4
Chaco	42.787	962	4,6	16,2
Chubut	70.607	1.642	13,4	10,9
Córdoba	336.779	1.121	12,3	17,3
Corrientes	50.549	957	8,8	16,3
Entre Ríos	102.647	970	12,3	19,7
Formosa	8.484	971	6,7	22,2
Jujuy	80.971	940	4,8	24,7
La Pampa	29.644	1.042	6,6	20,5
La Rioja	52.199	980	3,5	13,7
Mendoza	241.932	999	9,4	15,4
Misiones	70.846	962	12,9	22,6
Neuquén	67.809	1.755	13,8	13,5
Río Negro	99.007	1.106	10,5	16,9
Salta	113.811	930	9,8	14,5
San Juan	87.749	1.042	9,3	16,6
San Luis	59.082	1.221	8,4	18,1
Santa Cruz	33.276	1.858	9,5	9,1
Santa Fe	375.805	1.143	12,7	21,0
Santiago del Estero	57.656	1.014	6,6	18,6
Tierra del Fuego	20.373	1.811	13,4	19,3
Tucumán	177.962	920	7,2	15,6
Sin asignar	17.199	811		

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación junio, julio y agosto presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término)

2/ Promedio mensual

A continuación se presentan la cantidad de puestos de trabajo y la remuneración bruta promedio declaradas al SIJP por provincia. La distribución se efectúa considerando la zona geográfica informada como localización de cada empleado incluido en las declaraciones juradas presentadas. La asignación no depende como en el punto anterior del domicilio fiscal del empleador, sino que corresponde al lugar en el cual desarrolla su tarea el individuo informado. Los datos fueron relevados de los formularios ingresados en el mes de vencimiento de la obligación¹⁰.

El promedio de puestos de trabajo del tercer trimestre del año 2004 alcanza 4,9 millones, que representa un incremento de 9,9% con respecto a igual período del año anterior. La remuneración bruta promedio mensual del trimestre creció 14,7%, alcanzando \$ 1.315 (el promedio de ambos años está afectado por el aguinaldo).

Las provincias que registraron los mayores incrementos de puestos de trabajo son Neuquén (13,8%), Tierra del Fuego y Chubut (13,4%) y Misiones (12,9%).

La estructura porcentual de los puestos de trabajo casi no registra variaciones en los períodos bajo análisis. La Ciudad de Buenos Aires concentra el 26,7% de los puestos de trabajo y la Provincia de Buenos Aires el 27,1%. Santa Fe participa con el 7,7%, seguida por Córdoba con el 6,9% y por Mendoza con el 5,0% del empleo. El resto de las provincias presentan participaciones inferiores al 5%.



¹⁰ Advertencia metodológica: al no incluir a los empleados informados con posterioridad al mes de vencimiento de la obligación, las cantidades pueden presentar diferencias con sistemas administrativos de registración abiertos en el tiempo.

ANEXO ESTADÍSTICO

Anexo estadístico Índice

1.Recaudación de impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros.	
Cuadro 1. Comparativo de la recaudación. Tercer trimestre 2004 y 2003.	49
Cuadro 2. Recaudación mensual por impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros. Enero a setiembre 2004.	50
Cuadro 3. Recaudación mensual por impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros. Año 2003.	52
Cuadro 4. Recaudación trimestral por impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros. Año 2004.	54
Cuadro 5. Recursos tributarios. Tercer trimestre 2004.	55
Cuadro 6. Recaudación por impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros. Relación con el PIB. Años 1994 a 2003.	56
Cuadros 7 a 9. Recaudación según la materia gravada. Años 1994 a 2003.	57
Cuadro 10. Recaudación mensual Impuesto al Valor Agregado. Pagos directos y retenciones. Año 2003.	58
Cuadro 11. Recaudación mensual Impuesto al Valor Agregado. Pagos directos y retenciones. Enero a setiembre 2004.	58
Cuadro 12. Recaudación mensual Impuesto a las Ganancias. Pagos directos y retenciones. Año 2003.	60
Cuadro 13. Recaudación mensual Impuesto a las Ganancias. Pagos directos y retenciones. Enero a setiembre 2004.	60
Cuadro 14. Recaudación mensual Impuesto sobre los Bienes Personales. Año 2003.	62
Cuadro 15. Recaudación mensual Impuesto sobre los Bienes Personales. Enero a setiembre 2004.	62
Cuadro 16. Recaudación mensual Impuestos Internos. Rubros. Año 2003.	64
Cuadro 17. Recaudación mensual Impuestos Internos. Rubros. Enero a setiembre 2004.	64
Cuadro 18. Recaudación mensual por los recursos de la seguridad social. Año 2003.	66
Cuadro 19. Recaudación mensual por los recursos de la seguridad social. Enero a setiembre 2004.	66
Cuadro 20. Derechos de Exportación por Secciones de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM). Enero a setiembre 2004.	68
Cuadro 21. Derechos de Exportación por Secciones de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM). Año 2003.	70
Cuadro 22. Derechos de Importación por Secciones de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM). Enero a setiembre 2004.	72

Cuadro 23. Derechos de Importación por Secciones de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM). Año 2003.	74
2. Recaudación por jurisdicción política.	
Cuadro 24. Impuestos y recursos de la seguridad social y aduaneros. Tercer trimestre 2004.	76
Cuadro 25. Impuestos y recursos de la seguridad social y aduaneros. Tercer trimestre 2003.	77
Cuadro 26. Impuestos. Tercer trimestre 2004.	78
Cuadro 27. Recursos de la seguridad social. Tercer trimestre 2004.	80
Cuadro 28. Recursos aduaneros. Tercer trimestre 2004.	81
3. Régimen Nacional de la Seguridad Social. Distribución de los recursos y cotizantes.	
Cuadros 29. Distribución de los recursos de la seguridad social por Organismo. Año 2003.	82
Cuadros 30. Distribución de los recursos de la seguridad social por Organismo. Enero a setiembre 2004.	82
Cuadros 31. Distribución de los recursos con destino al Régimen de Capitalización por AFJP. Año 2003.	84
Cuadros 32. Distribución de los recursos con destino al Régimen de Capitalización por AFJP. Enero a setiembre 2004.	84
Cuadros 33. Cantidad de cotizantes según Sistema. Año 2003.	86
Cuadros 34. Cantidad de cotizantes según Sistema. Enero a setiembre 2004.	86
Cuadros 35. Cantidad de cotizantes según AFJP. Año 2003.	88
Cuadros 36. Cantidad de cotizantes según AFJP. Enero a setiembre 2004.	88
Cuadros 37. Cantidad de cotizantes según Régimen Previsional. Año 2003.	90
Cuadros 38. Cantidad de cotizantes según Régimen Previsional. Enero a setiembre 2004.	90

Cuadro 1
**Comparativo de la recaudación
Tercer trimestre 2004 y 2003**
En miles de pesos

Concepto	2004 (64 días hábiles)	2003 (64 días hábiles)	Diferencia	
			Valores absolutos	%
Total General	27.864.800	20.581.839	7.282.960	35,4
Total Impuestos + Seg. Social + Fac. Pago	24.112.453	17.751.309	6.361.145	35,8
Impuestos 1/	17.849.691	13.195.446	4.654.245	35,3
IVA 2/	8.815.619	6.746.867	2.068.751	30,7
Pagos directos y retenciones DGI	5.272.331	4.368.171	904.160	20,7
Pagos directos y retenciones DGA	3.543.288	2.378.697	1.164.591	49,0
Ganancias	4.876.260	3.512.856	1.363.404	38,8
Pagos directos y retenciones DGI	4.619.177	3.358.027	1.261.151	37,6
Retenciones DGA	257.083	154.830	102.253	66,0
Monotributo - Recursos impositivos	188.973	75.586	113.388	150,0
Ganancia Mínima Presunta	265.111	371.851	-106.740	-28,7
Cuentas Corrientes Ley 25413	1.990.486	1.505.313	485.173	32,2
Internos	756.817	578.725	178.093	30,8
Tabacos	563.088	457.392	105.696	23,1
Seguros	2.817	2.238	579	25,9
Automotores y Motores Gasoleros	(:)	(:)	(:)	-
Resto	190.895	119.094	71.801	60,3
Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos	83.144	66.822	16.322	24,4
Combustibles Líquidos y GNC	1.295.802	1.223.715	72.088	5,9
Combustibles Líquidos (excepto gas oil, diesel oil y kerosene)	420.016	392.353	27.663	7,1
GNC y Otros Combustibles (gas oil, diesel oil y kerosene)	362.071	370.038	-7.967	-2,2
Tasa Gas Oil Decreto 976/01	390.321	344.245	46.077	13,4
Tasa de Infraestructura Hídrica Dto 1381	79.351	74.480	4.872	6,5
Recargo Consumo de Gas	44.042	42.599	1.443	3,4
Bienes Personales	259.959	412.588	-152.629	-37,0
Automotores, Motos, Embarcaciones y Aeronaves	5.200	4.432	768	17,3
Resto	104.333	89.809	14.524	16,2
Devoluciones, Reintegros Fiscales y Reembolsos (-)	792.014	1.393.118	-601.104	-43,1
Devoluciones	372.027	1.046.349	-674.323	-64,4
Reintegros Fiscales	420.000	346.768	73.232	21,1
Reembolsos por Ventas de Bienes de Capital	-13	0	-13	///
Seguridad Social	6.198.458	4.551.340	1.647.118	36,2
Aportes	1.726.078	1.300.462	425.616	32,7
Contribuciones 3/	2.903.846	2.082.461	821.385	39,4
Obras sociales	1.071.194	854.099	217.095	25,4
Monotributo - Recursos de la seguridad social	158.647	78.978	79.669	100,9
Riesgos del Trabajo	338.693	235.340	103.353	43,9
Facilidades de Pago pendientes de distribución 4/	64.304	4.522	59.782	--
Recursos Aduaneros 5/	3.752.346	2.830.530	921.816	32,6
Comercio Exterior	3.636.568	2.809.897	826.671	29,4
Derechos de Importación	865.058	611.085	253.973	41,6
Derechos de Exportación	2.756.902	2.222.759	534.143	24,0
Estadística de Importación	21.782	15.642	6.139	39,2
Factor de Convergencia Neto	-7.174	-39.590	32.416	///
Tasas Aduaneras	894	660	234	35,5
Otras Recaudaciones Aduaneras	10.203	5.551	4.652	83,8
Resto	104.681	14.423	90.258	625,8

1/ Recaudación neta de Devoluciones, Reintegros Fiscales y Reembolsos

2/ Recaudación bruta, sin restar Devoluciones, Reintegros Fiscales y Reembolsos

3/ Incluye Aportes y Contribuciones AFA, Facilidades de Pago y Agentes de Retención

4/ Incluye Decretos N° 93/00, 963/95, 1053/96, 938/97, 1384/01, 338/02 y Ley 25.865 pendientes de distribución por concepto.

5/ No incluye recaudación por Impuestos a las Ganancias, al Valor Agregado, Internos y Combustibles

Cuadro 2

Recaudación mensual por impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros

Enero a setiembre 2004

En miles de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total General	8.135.743	7.077.981	7.354.751	7.788.423	13.228.164
Total Impuestos + Seg. Social + Fac. Pago	7.197.958	6.217.490	6.373.545	6.488.692	11.860.177
Impuestos 1/	5.008.505	4.578.030	4.765.455	4.855.274	10.088.845
IVA 2/	2.706.482	2.350.250	2.488.663	2.492.794	2.667.248
Pagos directos y retenciones DGI	1.869.294	1.575.541	1.524.341	1.576.279	1.578.033
Pagos directos y retenciones DGA	837.189	774.709	964.322	916.516	1.089.215
Ganancias	1.281.229	1.058.753	1.039.243	1.175.565	5.432.478
Pagos directos y retenciones DGI	1.227.021	1.008.122	976.371	1.117.947	5.365.857
Retenciones DGA	54.208	50.630	62.872	57.618	66.621
Monotributo - Recursos impositivos	28.338	24.404	27.846	26.182	26.649
Ganancia Mínima Presunta	119.365	120.193	120.603	112.120	112.820
Cuentas Corrientes Ley 25413	606.896	514.424	607.255	571.805	670.138
Internos	243.566	228.615	248.592	202.497	243.495
Tabacos	191.113	173.976	196.419	141.412	184.504
Seguros	647	617	604	560	4.027
Automotores y Motores Gasoleros	6	(:)	1	12	0
Resto	51.801	54.021	51.569	60.513	54.964
Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos	26.769	20.994	36.870	14.625	34.290
Combustibles Líquidos y GNC	247.726	414.530	427.882	476.648	481.872
Combustibles Líquidos (excepto gas oil, diesel oil y kerosene)	101.133	155.167	175.910	128.153	136.888
GNC y Otros Combustibles (gas oil, diesel oil y kerosene)	63.950	112.985	113.687	163.347	171.090
Tasa Gas Oil Decreto 976/01	52.297	106.522	103.803	146.431	137.447
Tasa de Infraestructura Hídrica Dto 1381	18.289	28.071	23.884	27.008	24.495
Recargo Consumo de Gas	12.057	11.784	10.598	11.709	11.952
Bienes Personales	29.920	110.612	23.371	74.057	680.825
Automotores, Motos, Embarcaciones y Aeronaves	1.488	1.332	1.789	1.479	1.649
Resto	33.486	30.591	30.130	31.842	32.466
Devoluciones, Reintegros Fiscales y Reembolsos (-)	316.760	296.667	286.789	324.341	295.084
Devoluciones	216.760	196.656	186.777	194.341	195.084
Reintegros Fiscales	100.000	100.000	100.000	130.000	100.000
Reembolsos por Ventas de Bienes de Capital	0	11	13	0	0
Seguridad Social	2.182.200	1.646.519	1.604.543	1.631.676	1.757.681
Aportes	628.156	477.168	482.591	500.057	513.955
Contribuciones 3/	1.014.900	748.079	698.769	709.134	801.734
Obras sociales	391.123	301.647	295.085	296.445	312.508
Monotributo - Recursos de la seguridad social	31.127	27.266	31.162	29.575	29.739
Riesgos del Trabajo	116.893	92.359	96.936	96.464	99.745
Facilidades de Pago pendientes de distribución 4/	7.253	-7.060	3.547	1.743	13.652
Recursos Aduaneros 5/	937.786	860.491	981.206	1.299.731	1.367.987
Comercio Exterior	894.884	827.954	947.690	1.269.734	1.334.478
Derechos de Importación	219.468	197.059	242.455	232.977	248.928
Derechos de Exportación	639.692	625.573	700.697	1.031.311	1.081.616
Estadística de Importación	5.717	5.319	6.333	6.433	6.440
Factor de Convergencia Neto	30.007	3	-1.796	-987	-2.507
Tasas Aduaneras	412	217	210	337	192
Otras Recaudaciones Aduaneras	11.060	1.566	1.944	2.106	2.520
Resto	31.429	30.755	31.362	27.554	30.797

1/ Recaudación neta de Devoluciones, Reintegros Fiscales y Reembolsos

2/ Recaudación bruta, sin restar Devoluciones, Reintegros Fiscales y Reembolsos

3/ Incluye Aportes y Contribuciones AFA, Facilidades de Pago y Agentes de Retención

4/ Incluye Decretos N° 93/00, 963/95, 1053/96, 938/97, 1384/01, 338/02 y Ley 25.865 pendientes de distribución por concepto

5/ No incluye recaudación por Impuestos a las Ganancias, al Valor Agregado, Internos y Combustibles

Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Total
10.214.506	9.792.279	9.272.509	8.800.011	81.664.369
9.036.780	8.482.486	8.048.155	7.581.812	71.287.096
7.382.779	5.939.002	6.141.806	5.768.883	54.528.578
2.994.594	2.906.506	2.998.925	2.910.188	24.515.650
1.766.851	1.717.780	1.796.645	1.757.905	15.162.669
1.227.743	1.188.725	1.202.280	1.152.282	9.352.981
2.912.930	1.638.761	1.737.787	1.499.713	17.776.459
2.830.804	1.553.596	1.648.113	1.417.468	17.145.300
82.126	85.165	89.674	82.245	631.159
9.361	63.990	52.047	72.937	331.752
100.114	91.332	83.724	90.055	950.327
652.074	673.022	652.381	665.083	5.613.077
232.242	233.898	261.225	261.695	2.155.825
177.036	171.589	198.569	192.930	1.627.547
547	1.464	699	655	9.820
(:)	0	16	(:)	35
54.659	60.845	61.940	68.111	518.423
25.825	25.055	30.417	27.672	242.516
424.160	412.958	456.695	426.150	3.768.621
127.369	121.098	133.379	165.539	1.244.636
126.811	122.016	150.630	89.425	1.113.942
129.146	132.150	129.704	128.467	1.065.968
27.790	25.461	27.620	26.271	228.889
13.043	12.232	15.363	16.447	115.186
213.597	101.485	127.757	30.717	1.392.341
1.743	1.717	1.674	1.810	14.681
31.303	33.626	36.631	34.076	294.150
215.163	243.347	297.455	251.212	2.526.819
95.150	88.347	132.455	151.224	1.456.795
120.000	155.000	165.000	100.000	1.070.000
13	0	0	-13	24
1.647.327	2.460.304	1.759.550	1.978.605	16.668.403
481.950	692.546	502.553	530.980	4.809.955
754.800	1.138.131	796.984	968.731	7.631.264
298.936	442.077	314.284	314.833	2.966.937
12.683	56.884	41.089	60.674	320.198
98.958	130.666	104.640	103.387	940.049
6.674	83.181	146.799	-165.676	90.115
1.177.726	1.309.793	1.224.354	1.218.199	10.377.273
1.140.242	1.273.547	1.184.637	1.178.384	10.051.549
278.326	281.385	291.255	292.419	2.284.271
858.156	990.052	886.051	880.799	7.693.946
7.027	7.102	7.326	7.354	59.051
-3.266	-4.991	5	-2.188	14.280
349	228	259	406	2.612
2.049	2.369	3.690	4.144	31.448
35.086	33.648	35.767	35.265	291.664

Cuadro 3

Recaudación mensual por impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros

Año 2003

En miles de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total General	6.233.315	5.130.786	5.272.726	6.026.182	7.717.560
Total Impuestos + Seg. Social + Fac. Pago	5.414.908	4.383.753	4.393.708	5.047.939	6.594.578
Impuestos 1/	3.789.254	3.195.009	3.280.375	3.830.806	5.321.470
IVA 2/	1.959.983	1.703.526	1.798.046	1.998.732	1.891.355
Pagos directos y retenciones DGI	1.392.763	1.223.819	1.271.583	1.367.973	1.297.649
Pagos directos y retenciones DGA	567.220	479.707	526.463	630.759	593.705
Ganancias	1.095.162	803.361	783.282	961.499	2.163.978
Pagos directos y retenciones DGI	1.061.004	772.480	749.440	922.672	2.126.031
Retenciones DGA	34.158	30.881	33.842	38.827	37.947
Monotributo - Recursos impositivos	21.739	19.437	20.336	22.305	26.647
Ganancia Mínima Presunta	50.487	47.229	57.659	44.352	303.693
Cuentas Corrientes Ley 25413	515.722	394.684	420.904	461.707	494.203
Internos	183.796	155.248	160.472	159.935	158.621
Tabacos	144.052	121.691	135.577	131.816	125.727
Seguros	633	494	449	1.624	1.057
Automotores y Motores Gasoleros	(:)	8	(:)	2	8
Resto	39.112	33.054	24.446	26.494	31.828
Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos	20.409	16.143	18.559	24.315	19.110
Combustibles Líquidos y GNC	269.296	419.122	400.373	430.520	401.249
Combustibles Líquidos (excepto gas oil, diesel oil y kerosene)	123.267	161.097	155.708	126.812	114.444
GNC y Otros Combustibles (gas oil, diesel oil y kerosene)	70.456	116.072	104.366	128.298	134.194
Tasa Gas Oil Decreto 976/01	49.411	106.676	107.666	143.142	116.383
Tasa de Infraestructura Hídrica Dto 1381	16.522	25.729	22.667	21.773	24.924
Recargo Consumo de Gas	9.641	9.548	9.966	10.495	11.304
Bienes Personales	16.298	66.579	13.243	96.993	463.227
Automotores, Motos, Embarcaciones y Aeronaves	1.741	1.229	1.398	1.518	1.449
Resto	31.964	26.240	25.244	32.058	29.804
Devoluciones, Reintegros Fiscales y Reembolsos (-)	377.344	457.789	419.142	403.128	631.865
Devoluciones	273.630	349.289	299.126	303.125	513.863
Reintegros Fiscales	103.713	108.500	120.016	100.003	118.003
Reembolsos por Ventas de Bienes de Capital	0	0	0	0	0
Seguridad Social	1.635.114	1.184.574	1.121.618	1.223.732	1.269.998
Aportes	416.764	309.729	314.766	358.589	368.446
Contribuciones 3/	812.281	561.595	498.972	542.970	573.434
Obras sociales	305.630	229.991	224.315	234.209	238.070
Monotributo - Recursos de la seguridad social	22.806	20.776	21.615	23.842	23.694
Riesgos del Trabajo	77.633	62.484	61.951	64.122	66.353
Facilidades de Pago pendientes de distribución 4/	-9.461	4.169	-8.285	-6.599	3.109
Recursos Aduaneros 5/	818.407	747.034	879.018	978.243	1.122.982
Comercio Exterior	815.149	743.173	874.104	973.294	1.117.961
Derechos de Importación	146.520	119.220	130.595	158.522	151.540
Derechos de Exportación	664.138	619.948	739.293	809.887	961.762
Estadística de Importación	4.459	3.999	4.211	4.879	4.678
Factor de Convergencia Neto	33	6	5	7	-20
Tasas Aduaneras	201	127	181	205	157
Otras Recaudaciones Aduaneras	1.338	1.698	1.586	1.139	1.195
Resto	1.719	2.036	3.148	3.604	3.670

1/ Recaudación neta de Devoluciones, Reintegros Fiscales y Reembolsos

2/ Recaudación bruta, sin restar Devoluciones, Reintegros Fiscales y Reembolsos

3/ Incluye Aportes y Contribuciones AFA, Facilidades de Pago y Agentes de Retención

4/ Incluye Decretos N° 93/00, 963/95, 1053/96, 938/97, 1384/01 y 338/02 pendientes de distribución por concepto

5/ No incluye recaudación por Impuestos a las Ganancias, al Valor Agregado, Internos y Combustibles

Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
7.039.562	7.202.214	6.651.471	6.728.155	6.892.403	7.024.863	7.400.511	79.319.747
5.924.372	6.104.867	5.927.051	5.719.390	5.853.962	6.097.902	6.478.952	67.941.382
4.663.269	4.290.391	4.578.288	4.326.767	4.419.174	4.636.360	4.985.813	51.316.976
1.983.171	2.180.793	2.165.558	2.400.517	2.413.488	2.363.176	2.429.332	25.287.676
1.334.047	1.461.239	1.510.431	1.396.500	1.425.070	1.458.671	1.493.794	16.633.539
649.124	719.553	655.127	1.004.016	988.419	904.506	935.538	8.654.137
1.647.392	1.183.916	1.310.293	1.018.648	1.094.195	1.377.578	1.311.434	14.750.737
1.604.445	1.131.954	1.260.196	965.877	1.035.375	1.324.476	1.250.678	14.204.626
42.947	51.962	50.097	52.771	58.820	53.103	60.755	546.110
23.970	25.345	24.796	25.444	25.880	24.415	22.427	282.741
115.461	114.007	129.955	127.889	123.859	127.362	120.815	1.362.769
472.949	518.297	470.087	516.929	556.270	507.784	570.699	5.900.237
168.145	169.561	205.924	203.240	201.446	225.207	240.437	2.232.031
135.714	132.152	164.047	161.193	155.718	172.906	189.557	1.770.149
694	737	798	704	698	622	526	9.036
(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	1	(:)	19
31.737	36.672	41.079	41.343	45.029	51.677	50.354	452.827
19.594	19.016	18.894	28.912	18.473	17.350	35.529	256.305
435.092	373.269	457.843	392.603	418.838	411.701	563.271	4.973.177
147.513	118.524	166.149	107.680	133.092	122.125	132.696	1.609.108
130.995	103.339	140.268	126.430	137.436	129.875	207.050	1.528.781
121.655	114.810	112.442	116.993	109.490	117.362	176.649	1.392.678
23.093	22.676	25.159	26.645	24.657	27.323	34.693	295.861
11.835	13.920	13.825	14.854	14.163	15.015	12.182	146.749
243.340	142.997	219.432	50.159	139.016	28.933	122.582	1.602.800
1.311	1.466	1.397	1.569	1.477	1.267	1.435	17.257
26.709	31.666	26.267	31.876	29.133	31.608	35.989	358.557
473.865	469.940	452.158	471.019	602.901	480.021	468.138	5.707.310
353.865	350.039	345.281	351.029	492.697	360.021	348.138	4.340.103
120.000	119.901	106.877	119.990	110.204	120.000	120.000	1.367.207
0	0	0	0	0	0	0	0
1.260.050	1.810.358	1.350.957	1.390.025	1.432.133	1.457.345	1.489.818	16.625.724
356.926	515.588	383.203	401.672	411.343	430.627	424.685	4.692.338
568.257	840.700	613.949	627.812	652.133	654.798	686.680	7.633.583
243.633	340.916	255.317	257.867	261.806	264.778	272.920	3.129.450
24.310	26.143	26.052	26.783	27.753	26.401	24.494	294.667
66.925	87.011	72.437	75.892	79.099	80.742	81.039	875.687
1.053	4.118	-2.194	2.598	2.655	4.196	3.321	-1.318
1.115.190	1.097.346	724.420	1.008.764	1.038.441	926.961	921.558	11.378.365
1.108.873	1.089.967	718.503	1.001.426	1.029.876	919.099	913.403	11.304.829
166.990	190.107	162.852	258.126	263.113	245.231	235.395	2.228.210
937.066	894.560	590.348	737.851	820.461	724.910	711.674	9.211.898
4.814	5.296	4.908	5.438	5.946	5.604	6.227	60.460
3	4	-39.605	11	-59.645	-56.646	-39.894	-195.739
271	308	181	171	247	106	296	2.450
1.727	2.224	1.777	1.550	2.460	2.323	1.916	20.933
4.318	4.848	3.958	5.617	5.858	5.433	5.944	50.153

Cuadro 4

Recaudación trimestral por impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros

Año 2004

En miles de pesos

Concepto	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Total
Total General	22.568.476	31.231.093	27.864.800	81.664.369
Total Impuestos + Seg. Social + Fac. Pago	19.788.993	27.385.649	24.112.453	71.287.096
Impuestos 1/	14.351.990	22.326.897	17.849.691	54.528.578
IVA 2/	7.545.395	8.154.636	8.815.619	24.515.650
Pagos directos y retenciones DGI	4.969.175	4.921.163	5.272.331	15.162.669
Pagos directos y retenciones DGA	2.576.220	3.233.474	3.543.288	9.352.981
Ganancias	3.379.225	9.520.973	4.876.260	17.776.459
Pagos directos y retenciones DGI	3.211.514	9.314.608	4.619.177	17.145.300
Retenciones DGA	167.711	206.365	257.083	631.159
Monotributo - Recursos impositivos	80.587	62.191	188.973	331.752
Ganancia Mínima Presunta	360.161	325.054	265.111	950.327
Cuentas Corrientes Ley 25413	1.728.575	1.894.016	1.990.486	5.613.077
Internos	720.773	678.234	756.817	2.155.825
Tabacos	561.507	502.952	563.088	1.627.547
Seguros	1.868	5.135	2.817	9.820
Automotores y Motores Gasoleros	6	12	(:)	35
Resto	157.392	170.136	190.895	518.423
Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos	84.633	74.739	83.144	242.516
Combustibles Líquidos y GNC	1.090.138	1.382.680	1.295.802	3.768.621
Combustibles Líquidos (excepto gas oil, diesel oil y kerosene)	432.210	392.410	420.016	1.244.636
GNC y Otros Combustibles (gas oil, diesel oil y kerosene)	290.623	461.248	362.071	1.113.942
Tasa Gas Oil Decreto 976/01	262.622	413.024	390.321	1.065.968
Tasa de Infraestructura Hídrica Dto 1381	70.244	79.294	79.351	228.889
Recargo Consumo de Gas	34.440	36.704	44.042	115.186
Bienes Personales	163.903	968.480	259.959	1.392.341
Automotores, Motos, Embarcaciones y Aeronaves	4.610	4.870	5.200	14.681
Resto	94.207	95.610	104.333	294.150
Devoluciones, Reintegros Fiscales y Reembolsos (-)	900.217	834.589	792.014	2.526.819
Devoluciones	600.193	484.576	372.027	1.456.795
Reintegros Fiscales	300.000	350.000	420.000	1.070.000
Reembolsos por Ventas de Bienes de Capital	24	13	-13	24
Seguridad Social	5.433.262	5.036.683	6.198.458	16.668.403
Aportes	1.587.915	1.495.962	1.726.078	4.809.955
Contribuciones 3/	2.461.749	2.265.668	2.903.846	7.631.264
Obras sociales	987.855	907.889	1.071.194	2.966.937
Monotributo - Recursos de la seguridad social	89.554	71.997	158.647	320.198
Riesgos del Trabajo	306.189	295.167	338.693	940.049
Facilidades de Pago pendientes de distribución 4/	3.741	22.069	64.304	90.115
Recursos Aduaneros 5/	2.779.483	3.845.444	3.752.346	10.377.273
Comercio Exterior	2.670.528	3.744.453	3.636.568	10.051.549
Derechos de Importación	658.982	760.231	865.058	2.284.271
Derechos de Exportación	1.965.962	2.971.082	2.756.902	7.693.946
Estadística de Importación	17.369	19.900	21.782	59.051
Factor de Convergencia Neto	28.214	-6.760	-7.174	14.280
Tasas Aduaneras	840	878	894	2.612
Otras Recaudaciones Aduaneras	14.570	6.676	10.203	31.448
Resto	93.546	93.437	104.681	291.664

1/ Recaudación neta de Devoluciones, Reintegros Fiscales y Reembolsos

2/ Recaudación bruta, sin restar Devoluciones, Reintegros Fiscales y Reembolsos

3/ Incluye Aportes y Contribuciones AFA, Facilidades de Pago y Agentes de Retención

4/ Incluye Decretos N° 93/00, 963/95, 1053/96, 938/97, 1384/01 y 338/02 pendientes de distribución por concepto.

5/ No incluye recaudación por Impuestos a las Ganancias, al Valor Agregado, Internos y Combustibles

Cuadro 5

Recursos tributarios (1)

Tercer trimestre 2004

En millones de pesos

Concepto	Jul-Sep.'04	Dif. % Jul-Sep.'04/ Jul-Sep.'03
Ganancias	4.876,3	38,8
Ganancias DGI	4.619,2	37,6
Ganancias DGA	257,1	66,0
IVA	8.443,6	48,1
IVA DGI	5.272,3	20,7
Devoluciones (-)	372,0	(64,4)
IVA DGA	3.543,3	49,0
Reintegros (-)	420,0	21,1
Internos Coparticipados	754,0	30,8
Ganancia Mínima Presunta	265,1	(28,7)
Otros coparticipados	54,5	18,2
Derechos de Exportación	2.756,9	24,0
Derechos de Importación y Otros	879,7	49,8
Combustibles Ley 23.966 - Naftas	420,0	7,1
Combustibles Ley 23.966 - Otros	362,1	(2,2)
Otros s/combustibles (2)	513,7	11,4
Bienes Personales	260,0	(37,0)
Créditos y Débitos en Cta. Cte.	1.990,5	32,2
Otros impuestos (3)	384,7	104,6
Aportes Personales	1.726,1	32,7
Contribuciones Patronales	2.775,0	35,0
Otros ingresos Seguridad Social (4)	258,3	191,7
Sistema de capitalización (-)	1.040,3	37,2
Rezagos, transitorios y otros SIJP (-)	114,6	753,9
Subtotal DGI	14.028,2	32,1
Subtotal DGA (5)	7.494,0	39,1
Total DGI-DGA	21.522,2	34,5
Sistema Seguridad Social	3.604,4	34,9
Total recursos tributarios	25.145,5	34,7
Total con capitalización y transitorios	26.300,4	35,2
Clasificación presupuestaria	25.145,5	34,7
Administración Nacional	14.667,2	34,9
Contribuciones Seguridad Social (6)	3.546,1	34,6
Provincias (7)	5.784,9	36,7
No Presupuestarios (8)	1.147,2	23,0

(1) : No se contabilizan, por no ser recaudados por la AFIP, el Fondo Especial del Tabaco, los fondos de energía eléctrica, el impuesto sobre Pasajes Aéreos, las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y las Asignaciones Familiares Compensables

(2) : Incluye Tasa Gas-oil Dto. 976/2001, Tasa Infraestructura Hídrica Dto.1381/2001 y Recargo al Consumo de Gas Ley N° 25.565

(3) : Internos s/Seguros, Adicional s/Cigarrillos, Radiodifusión, Entr. Cine, Monotributo Impositivo, Facilidades de Pago Dtos. 93/00 y 1384/01 pendientes de distribución y Otros menores.

(4) : Incluye Monotributo Previsional.

(5) : Incluye Derechos de Exportación, Derechos de Importación y Otros, e IVA, Ganancias, Internos y Combustibles recaudados por DGA.

(6) : Netas de Asignaciones Familiares Compensables.

(7) : 56,66% de Coparticipados (neto), 56,66% del 93,73% de Bienes Personales, 30% de Monotributo impositivo y sumas fijas por Pacto Fiscal y Ganancias

(8) : Fondo Solidario de Redistribución, Tasa Gas-oil Dto. 976/2001, Tasa Infraestructura Hídrica Dto.1381/2001, Recargo al Consumo de Gas Ley N° 25.565 y gastos A.F.I.P.

-* : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

----- : Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

Fuente: D.N.I.A.F.

Cuadro 6

Recaudación por impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros
Relación con el PIB
 Años 1994 a 2003

Concepto	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Total General	18,67	18,72	18,01	18,96	19,31	19,58	19,97	19,64	17,84	21,10
Impuestos	11,03	11,53	11,26	12,01	12,37	12,77	13,42	13,29	11,51	13,65
IVA 1/	6,75	6,76	6,92	6,99	6,98	6,62	6,69	5,71	4,88	5,57
IVA 2/	7,11	7,22	7,40	7,63	7,56	7,31	7,20	6,37	5,81	6,73
Ganancias	2,26	2,42	2,50	2,85	3,17	3,26	3,68	3,76	2,85	3,92
Cuentas Corrientes Ley N° 25.413	-	-	-	-	-	-	-	1,09	1,55	1,57
Combustibles Líquidos y GNC	0,80	0,69	0,86	1,34	1,24	1,27	1,22	1,27	1,43	1,32
Bienes Personales	0,06	0,12	0,24	0,17	0,26	0,19	0,36	0,29	0,17	0,43
Varios 3/	1,16	1,54	0,74	0,66	0,73	1,43	1,46	1,17	0,62	0,84
Seguridad Social	6,51	6,45	5,91	5,98	5,99	5,98	5,83	5,73	4,30	4,42
Recursos Aduaneros	1,10	0,74	0,85	0,97	0,95	0,83	0,72	0,62	2,03	3,03
Derechos de Exportación	0,01	0,01	0,01	0,00	0,01	0,01	0,01	0,02	1,61	2,45
Resto	1,09	0,73	0,84	0,97	0,94	0,82	0,71	0,60	0,43	0,58
Recursos Tributarios 4/	17,26	16,37	15,84	16,57	16,74	16,80	17,28	16,90	16,15	19,22

1/ Recaudación neta de devoluciones

2/ Recaudación bruta (Pagos directos y retenciones)

3/ Incluye Internos, Adicional de emergencia sobre cigarrillos, Monotributo impositivo, Activos Leyes 23.760 y 23.905, Transf. de inmuebles Ley 23.905, Premios de juegos Ley 20.630, Fondo p/educación y promoción coop. Ley 23.427, Presentación espontánea y facilidades de pago, Especial exteriorización tenencia moneda extranjera Ley 24.073, Revaluación de hacienda, Ley 23.495 tít. I, Suspensión régimen promocional pcias., Emerg. automotores, yates, aeronaves, Emerg.s/utilidades entidades financieras, Rég. promocional capitales, Gravamen p/servicios financ., Entradas cinemat. y videos, Radiodifusión TV y AM/FM, Fondo solidario redistribución, Apuestas carreras, Serv.auxiliares navegación, Tasas judiciales, Transferencia de divisas, Fondo transferencia p/desequilibrios provincias, Intereses y ajustes, depósitos plazo fijo, Contribución solidaria, Gas natural, Rentas diversas Transferencia gravamen energía eléctrica, Aportes organismos del Estado, Ahorro obligatorio y Sellos.

4/ Recursos Tributarios netos de Tasas aduaneras, Otras recaudaciones aduaneras, Resto de recursos aduaneros, Obras sociales, Agentes de retención obras sociales, Riesgos del trabajo, transferencias a AFJP e Impuesto a los sellos.

Cuadro 7

Recaudación según la materia gravada

Años 1994 a 2003

En miles de pesos

Año	Sobre la renta, las utilidades y las ganancias de capital	Contribuciones al Seguro Social	Sobre la propiedad	Internos sobre bienes y servicios	Sobre el comercio y las transacciones internacionales	Otros	Total
1994	5.911.740	13.652.851	655.071	21.852.882	2.839.782	1.041.294	45.953.620
1995	6.347.633	11.916.612	523.831	21.674.827	1.918.303	1.024.483	43.405.689
1996	6.921.710	10.386.746	810.826	23.402.502	2.309.473	143.684	43.974.941
1997	8.458.601	10.764.584	624.408	26.642.431	2.852.701	71.541	49.414.266
1998	9.589.762	10.396.576	900.034	26.850.946	2.841.769	145.625	50.724.713
1999	10.086.869	9.349.976	1.019.995	25.226.336	2.345.845	442.674	48.471.695
2000	11.296.189	8.996.459	1.227.593	25.727.082	2.058.565	410.797	49.716.685
2001	10.724.889	8.185.397	3.803.921	21.332.286	1.676.361	377.642	46.100.495
2002	9.518.355	8.306.545	5.487.373	21.864.825	6.357.387	316.826	51.851.311
2003	16.169.957	9.903.558	7.684.078	28.528.433	11.378.365	280.117	73.944.507

Cuadro 8

Estructura porcentual

Año	Sobre la renta, las utilidades y las ganancias de capital	Contribuciones al Seguro Social	Sobre la propiedad	Internos sobre bienes y servicios	Sobre el comercio y las transacciones internacionales	Otros	Total
1994	12,9	29,7	1,4	47,6	6,2	2,3	100,0
1995	14,6	27,5	1,2	49,9	4,4	2,4	100,0
1996	15,7	23,6	1,8	53,2	5,3	0,3	100,0
1997	17,1	21,8	1,3	53,9	5,8	0,1	100,0
1998	18,9	20,5	1,8	52,9	5,6	0,3	100,0
1999	20,8	19,3	2,1	52,0	4,8	0,9	100,0
2000	22,7	18,1	2,5	51,7	4,1	0,8	100,0
2001	23,3	17,8	8,3	46,3	3,6	0,8	100,0
2002	18,4	16,0	10,6	42,2	12,3	0,6	100,0
2003	21,9	13,4	10,4	38,6	15,4	0,4	100,0

Cuadro 9

Relación con el PIB

Año	Sobre la renta, las utilidades y las ganancias de capital	Contribuciones al Seguro Social	Sobre la propiedad	Internos sobre bienes y servicios	Sobre el comercio y las transacciones internacionales	Otros	Total
1994	2,30	5,30	0,25	8,49	1,10	0,40	17,85
1995	2,46	4,62	0,20	8,40	0,74	0,40	16,82
1996	2,54	3,82	0,30	8,60	0,85	0,05	16,16
1997	2,89	3,68	0,21	9,10	0,97	0,02	16,87
1998	3,21	3,48	0,30	8,98	0,95	0,05	16,97
1999	3,56	3,30	0,36	8,90	0,83	0,16	17,10
2000	3,97	3,17	0,43	9,05	0,72	0,14	17,49
2001	3,99	3,05	1,42	7,94	0,62	0,14	17,16
2002	3,05	2,66	1,76	6,99	2,03	0,10	16,59
2003	4,30	2,63	2,04	7,59	3,03	0,07	19,67

Cuadro 10

Recaudación mensual Impuesto al Valor Agregado
Pagos directos y retenciones
Año 2003
 En miles de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
IVA neto	1.686.353	1.354.237	1.498.920	1.695.607	1.377.492
Devoluciones	273.630	349.289	299.126	303.125	513.863
IVA bruto	1.959.983	1.703.526	1.798.046	1.998.732	1.891.355
Pagos directos	1.288.320	1.070.314	1.170.088	1.315.689	1.158.417
Pagos directos DGI	824.159	683.052	742.828	796.582	677.862
Pagos a cuenta, declaraciones juradas, intereses y multas	801.109	670.486	726.451	779.678	673.610
Varios 1/	23.049	12.566	16.377	16.904	4.252
Pagos directos DGA	464.161	387.263	427.260	519.106	480.555
Retenciones	671.663	633.212	627.958	683.043	732.938
D.G.I.	568.605	540.767	528.755	571.390	619.787
Retenciones (excepto compra-venta y matanza de ganado)	566.162	539.092	526.966	569.086	611.180
Varios 2/	2.443	1.676	1.789	2.305	8.607
D.G.A.	103.058	92.444	99.203	111.653	113.151

1/ Incluye Suspensión régimen promocional - Ley N° 23.697; Promoción industrial - Plan de facilidades de pago, Compra-venta de ganado: consumo, percepciones; Venta de productos y subproductos de faena: percepciones; Salones de baile; Restaurantes; Garages; Hoteles; Bares; Cal y cemento; Operaciones de elaboración y venta de harina y otros productos derivados del trigo

2/ Incluye Compra-venta y matanza de ganado y Facilidades de Pago

Cuadro 11

Recaudación mensual Impuesto al Valor Agregado
Pagos directos y retenciones
Enero a setiembre 2004
 En miles de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
IVA neto	2.489.722	2.153.594	2.301.886	2.298.453	2.472.164
Devoluciones	216.760	196.656	186.777	194.341	195.084
IVA bruto	2.706.482	2.350.250	2.488.663	2.492.794	2.667.248
Pagos directos	1.913.242	1.618.115	1.768.090	1.743.689	1.821.717
Pagos directos DGI	1.225.927	983.099	973.333	996.081	935.431
Pagos a cuenta, declaraciones juradas, intereses y multas	1.203.413	967.448	959.142	962.716	914.004
Varios 1/	22.514	15.651	14.190	33.365	21.428
Pagos directos DGA	687.314	635.015	794.757	747.608	886.286
Retenciones	793.240	732.135	720.573	749.105	845.531
D.G.I.	643.366	592.442	551.008	580.198	642.601
Retenciones (excepto compra-venta y matanza de ganado)	635.758	585.720	543.430	578.423	638.016
Varios 2/	7.608	6.722	7.578	1.775	4.585
D.G.A.	149.874	139.694	169.565	168.908	202.929

1/ Incluye Suspensión régimen promocional - Ley N° 23.697; Promoción industrial - Plan de facilidades de pago, Compra-venta de ganado: consumo, percepciones; Venta de productos y subproductos de faena: percepciones; Salones de baile; Restaurantes; Garages; Hoteles; Bares; Cal y cemento; Operaciones de elaboración y venta de harina y otros productos derivados del trigo

2/ Incluye Compra-venta y matanza de ganado y Facilidades de Pago

Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1.629.306	1.830.753	1.820.277	2.049.488	1.920.791	2.003.155	2.081.194	20.947.573
353.865	350.039	345.281	351.029	492.697	360.021	348.138	4.340.103
1.983.171	2.180.793	2.165.558	2.400.517	2.413.488	2.363.176	2.429.332	25.287.676
1.293.743	1.419.893	1.359.291	1.635.360	1.665.731	1.617.503	1.731.582	16.725.931
762.034	837.057	826.651	775.428	832.656	859.916	960.996	9.579.220
757.913	828.626	777.091	761.822	816.291	843.483	942.366	9.378.926
4.121	8.431	49.560	13.606	16.366	16.432	18.629	200.294
531.709	582.837	532.640	859.932	833.075	757.587	770.587	7.146.711
689.428	760.899	806.267	765.157	747.757	745.674	697.749	8.561.745
572.013	624.182	683.780	621.073	592.413	598.755	532.798	7.054.320
561.954	614.222	675.010	612.055	584.925	592.332	525.855	6.978.839
10.060	9.960	8.770	9.018	7.488	6.423	6.943	75.480
117.414	136.717	122.487	144.084	155.344	146.919	164.951	1.507.426

Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Total
2.899.444	2.818.159	2.866.470	2.758.963	23.058.855
95.150	88.347	132.455	151.224	1.456.795
2.994.594	2.906.506	2.998.925	2.910.188	24.515.650
2.063.806	1.965.220	2.054.712	1.894.068	16.842.660
1.057.380	985.351	1.060.848	939.646	9.157.098
1.026.861	978.450	1.041.416	934.501	8.987.951
30.519	6.901	19.432	5.146	169.147
1.006.426	979.870	993.864	954.422	7.685.562
930.788	941.285	944.213	1.016.120	7.672.990
709.471	732.430	735.797	818.259	6.005.571
703.459	730.513	731.593	813.342	5.960.255
6.012	1.916	4.204	4.917	45.316
221.317	208.856	208.416	197.860	1.667.419

Cuadro 12

**Recaudación mensual Impuesto a las Ganancias.
Pagos directos y retenciones
Año 2003**
En miles de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	1.095.162	803.361	783.282	961.499	2.163.978
Pagos directos	331.065	291.981	328.818	434.377	1.609.549
Sociedades 1/	312.461	219.517	310.050	216.794	1.347.619
Declaraciones juradas	59.985	53.064	125.302	111.440	1.206.785
Anticipos	153.897	121.936	144.140	64.504	75.214
Resto	98.579	44.517	40.608	40.850	65.620
Personas físicas y sucesiones indivisas	18.604	72.464	18.768	217.583	261.930
Declaraciones juradas	6.121	5.518	6.004	163.520	148.329
Anticipos	11.592	65.330	10.175	6.778	5.951
Resto	891	1.616	2.589	47.285	107.650
Retenciones	764.097	511.380	454.463	527.121	554.429
DGI	729.940	480.499	420.622	488.294	516.482
DGA	34.158	30.881	33.842	38.827	37.947

1/ Incluye Facilidades de Pago.

Cuadro 13

**Recaudación mensual Impuesto a las Ganancias.
Pagos directos y retenciones
Enero a setiembre 2004**
En miles de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	1.281.229	1.058.753	1.039.243	1.175.565	5.432.478
Pagos directos	408.843	506.896	427.658	513.959	4.641.636
Sociedades 1/	368.505	336.953	371.863	240.647	4.302.566
Declaraciones juradas	35.342	43.181	61.685	45.150	4.074.028
Anticipos	261.990	250.393	254.360	138.665	122.260
Resto	71.173	43.379	55.818	56.832	106.279
Personas físicas y sucesiones indivisas	40.338	169.943	55.795	273.312	339.070
Declaraciones juradas	10.274	8.338	13.798	196.862	200.732
Anticipos	16.637	149.057	28.660	14.706	7.103
Resto	13.427	12.549	13.337	61.745	131.235
Retenciones	872.386	551.857	611.585	661.606	790.842
DGI	818.178	501.226	548.713	603.988	724.221
DGA	54.208	50.630	62.872	57.618	66.621

1/ Incluye Facilidades de Pago.

Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1.647.392	1.183.916	1.310.293	1.018.648	1.094.195	1.377.578	1.311.434	14.750.737
1.072.994	532.515	704.414	433.044	509.362	747.029	676.531	7.671.679
702.560	384.487	488.360	366.244	308.437	704.263	471.873	5.832.664
59.153	48.507	169.734	77.734	64.258	475.794	66.626	2.518.382
530.836	230.714	274.425	233.691	190.529	177.617	342.582	2.540.087
112.570	105.266	44.201	54.818	53.650	50.851	62.664	774.196
370.434	148.028	216.054	66.800	200.925	42.766	204.658	1.839.014
74.498	47.271	30.116	27.300	20.204	12.073	20.146	561.100
160.425	16.560	158.977	16.502	163.766	17.019	169.827	802.901
135.511	84.197	26.962	22.998	16.955	13.675	14.685	475.014
574.398	651.401	605.879	585.604	584.833	630.549	634.903	7.079.058
531.451	599.439	555.782	532.833	526.013	577.447	574.147	6.532.948
42.947	51.962	50.097	52.771	58.820	53.103	60.755	546.110

Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Total
2.912.930	1.638.761	1.737.787	1.499.713	17.776.459
2.123.901	843.716	995.264	750.625	11.212.498
1.703.654	713.838	712.122	696.954	9.447.103
62.617	50.774	83.230	38.319	4.494.326
1.537.575	581.551	579.868	601.851	4.328.511
103.462	81.514	49.025	56.784	624.266
420.246	129.877	283.142	53.671	1.765.395
59.777	29.960	21.410	16.056	557.206
223.849	18.177	232.990	19.965	711.143
136.620	81.740	28.742	17.651	497.045
789.030	795.046	742.522	749.087	6.563.961
706.904	709.881	652.849	666.842	5.932.802
82.126	85.165	89.674	82.245	631.159

Cuadro 14

Recaudación mensual Impuesto sobre los Bienes Personales
Declaraciones juradas, anticipos e ingresos por tenencia de acciones y participaciones societarias
Año 2003
 En miles de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	16.298	66.579	13.243	96.993	463.227
Bienes Personales	16.298	66.579	13.239	96.883	103.998
Declaraciones juradas	5.163	3.338	3.923	80.002	80.294
Anticipos	10.224	62.156	7.790	5.013	3.064
Resto	911	1.086	1.526	11.867	20.640
Acciones y participaciones societarias		-	4	110	359.229

Cuadro 15

Recaudación mensual Impuesto sobre los Bienes Personales
Declaraciones juradas, anticipos e ingresos por tenencia de acciones y participaciones societarias
Enero a setiembre 2004
 En miles de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	29.920	110.612	23.371	74.057	680.825
Bienes Personales	22.637	105.973	17.640	68.554	76.460
Declaraciones juradas	3.961	3.206	5.159	53.786	57.685
Anticipos	12.194	98.242	7.833	4.869	2.776
Resto	6.482	4.525	4.648	9.899	15.999
Acciones y participaciones societarias	7.283	4.639	5.731	5.503	604.365

Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
243.340	142.997	219.432	50.159	139.016	28.933	122.582	1.602.800
138.240	41.775	134.319	18.058	116.641	18.638	115.012	879.679
21.837	14.875	13.529	7.517	7.326	6.259	5.773	249.835
88.792	9.004	113.559	5.814	103.069	7.628	104.437	520.549
27.611	17.896	7.231	4.727	6.247	4.751	4.802	109.295
105.100	101.223	85.113	32.101	22.375	10.295	7.571	723.121

Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Total
213.597	101.485	127.757	30.717	1.392.341
115.530	26.031	109.530	15.963	558.319
14.786	7.332	6.070	4.893	156.878
83.804	6.891	98.863	7.131	322.603
16.940	11.808	4.597	3.939	78.838
98.067	75.454	18.227	14.754	834.023

Cuadro 16

Recaudación mensual Impuestos Internos. Rubros

Año 2003

En miles de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	204.206	171.391	179.031	184.250	177.731
Internos	183.796	155.248	160.472	159.936	158.621
Tabacos (cigarrillos)	144.052	121.691	135.577	131.816	125.727
Seguros	633	494	449	1.624	1.057
Automotores y motores gasoleros	(:)	8	(:)	2	8
Resto	39.112	33.054	24.446	26.494	31.828
Tabacos (cigarros, cigarrillos, otras manufacturas y tabaco en hoja)	731	628	627	642	718
Bebidas alcohólicas	1.624	3.017	2.254	2.476	5.051
Cervezas	11.079	8.296	2.446	1.498	1.404
Bebidas analcohólicas, jarabes, extractos y concentrados	11.222	8.984	7.468	7.732	7.308
Objetos suntuarios	441	242	163	296	199
Otros bienes y servicios	4.706	3.254	2.139	4.062	5.248
Telefonía celular	6.741	6.099	6.672	6.189	6.918
Champagnes 1/	1	(:)	(:)	32	(:)
Vehículos, automotores, motores y aeronaves	29	-	1	-	-
Facilidades de pago	211	397	145	155	1.259
Varios 2/	73	97	104	190	137
Internos DGA	2.255	2.039	2.427	3.221	3.585
Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos	20.409	16.143	18.559	24.315	19.110

1/ Mediante el Decreto N° 1.070/01, déjase sin efecto hasta el 31 de diciembre de 2003 el gravamen sobre el expendio de champagnes, con la finalidad de otorgar a la producción vitivinícola un mejor posicionamiento en el mercado nacional e internacional

2/ Incluye Alcoholes, Vinos, Artículos de tocador, Cubiertas, Vehículos automóviles y motores, Combustibles y Aceites lubricantes

Cuadro 17

Recaudación mensual Impuestos Internos. Rubros

Enero a setiembre 2004

En miles de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	270.335	249.608	285.462	217.122	277.785
Internos	243.566	228.615	248.592	202.497	243.495
Tabacos (cigarrillos)	191.113	173.976	196.419	141.412	184.504
Seguros	647	617	604	560	4.027
Automotores y motores gasoleros	6	(:)	1	12	0
Resto	51.801	54.021	51.569	60.513	54.964
Tabacos (cigarros, cigarrillos, otras manufacturas y tabaco en hoja)	671	498	539	772	492
Bebidas alcohólicas	4.183	3.640	4.444	4.301	5.560
Cervezas	6.714	11.424	9.182	10.378	8.008
Bebidas analcohólicas, jarabes, extractos y concentrados	16.551	16.230	15.449	16.373	11.898
Objetos suntuarios	547	280	321	378	189
Otros bienes y servicios	6.774	4.992	6.294	9.036	10.345
Telefonía celular	8.811	8.599	6.538	8.047	4.109
Champagnes 1/	0	1.153	646	816	770
Vehículos, automotores, motores y aeronaves	0	(:)	13	12	6
Facilidades de pago	325	302	321	194	666
Varios 2/	40	40	33	62	26
Internos DGA	7.186	6.865	7.790	10.143	12.894
Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos	26.769	20.994	36.870	14.625	34.290

1/ Incluye Alcoholes, Vinos, Artículos de tocador, Cubiertas, Vehículos automóviles y motores, Combustibles y Aceites lubricantes

Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
187.739	188.577	224.818	232.152	219.919	242.556	275.967	2.488.336
168.145	169.561	205.924	203.240	201.446	225.207	240.437	2.232.032
135.714	132.152	164.047	161.193	155.718	172.906	189.557	1.770.149
694	737	798	704	698	622	526	9.036
(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	1	(:)	20
31.737	36.672	41.079	41.343	45.029	51.677	50.354	452.827
639	672	871	611	665	710	577	8.089
5.123	5.687	5.697	4.463	3.579	3.484	3.488	45.944
1.334	1.572	1.783	1.029	4.774	6.899	3.638	45.751
7.059	7.958	10.088	10.734	11.170	14.476	14.530	118.729
262	351	313	239	262	346	303	3.416
5.050	6.633	8.232	7.982	8.241	7.577	6.723	69.847
7.062	7.096	7.581	6.377	7.244	7.565	7.818	83.362
2	-	(:)	-	-	(:)	2	36
-	-	-	-	-	-	46	76
490	358	353	373	322	279	310	4.653
497	168	94	55	50	37	56	1.558
4.220	6.177	6.067	9.479	8.724	10.305	12.863	71.364
19.594	19.016	18.894	28.912	18.473	17.350	35.529	256.305

Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Total
258.066	258.952	291.642	289.367	2.398.340
232.242	233.898	261.225	261.695	2.155.825
177.036	171.589	198.569	192.930	1.627.547
547	1.464	699	655	9.820
(:)	0	16	(:)	35
54.659	60.845	61.940	68.111	518.423
463	677	472	449	5.033
6.302	7.777	4.777	5.598	46.582
5.345	5.989	6.972	7.244	71.256
9.540	11.512	14.170	13.779	125.503
269	290	253	399	2.926
10.431	13.396	13.184	14.105	88.556
6.317	4.536	8.021	7.206	62.184
756	962	1.129	1.146	7.378
0	1	8	0	40
925	49	557	704	4.042
19	22	13	88	344
14.292	15.634	12.384	17.392	104.578
25.825	25.055	30.417	27.672	242.516

Cuadro 18**Recaudación mensual por los recursos de la seguridad social****Año 2003**

En miles de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	1.635.114	1.184.574	1.121.618	1.223.732	1.269.998
Contribuciones empleadores	767.131	517.394	451.097	491.207	521.216
Aportes empleados	398.635	292.116	295.531	336.726	347.838
Autónomos	50.961	48.948	53.490	60.842	55.851
Monotributo	22.806	20.776	21.615	23.842	23.694
Agentes de retención	11.580	11.259	11.503	10.414	14.682
Obras sociales	305.630	229.991	224.315	234.209	238.070
Riesgos del trabajo	77.633	62.484	61.951	64.122	66.353
Resto 1/	739	1.607	2.117	2.370	2.294

1/ Incluye Régimen Previsional Leyes 18.037 y 18.038 y Decreto N° 2.284/91

Cuadro 19**Recaudación mensual por los recursos de la seguridad social****Enero a setiembre 2004**

En miles de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	2.182.200	1.646.519	1.604.543	1.631.676	1.757.681
Contribuciones empleadores	940.196	681.407	623.383	626.521	716.608
Aportes empleados	609.154	458.553	462.157	478.873	491.977
Autónomos	54.446	53.195	58.415	61.133	63.074
Monotributo	31.127	27.266	31.162	29.575	29.739
Agentes de retención	37.796	30.481	35.830	40.257	42.755
Obras sociales	391.123	301.647	295.085	296.445	312.508
Riesgos del trabajo	116.893	92.359	96.936	96.464	99.745
Resto 1/	1.464	1.612	1.576	2.407	1.275

1/ Incluye Régimen Previsional Leyes 18.037 y 18.038 y Decreto N° 2.284/91

Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1.260.050	1.810.358	1.350.957	1.390.025	1.432.133	1.457.345	1.489.818	16.625.724
518.182	785.472	560.175	571.027	593.740	597.977	625.200	6.999.818
337.543	495.001	362.907	380.363	390.348	410.377	404.249	4.451.633
52.912	57.833	56.182	59.610	58.251	56.413	55.782	667.075
24.310	26.143	26.052	26.783	27.753	26.401	24.494	294.667
13.774	14.523	15.634	14.838	17.702	17.173	23.418	176.501
243.633	340.916	255.317	257.867	261.806	264.778	272.920	3.129.450
66.925	87.011	72.437	75.892	79.099	80.742	81.039	875.687
2.771	3.459	2.254	3.646	3.433	3.486	2.716	30.894

Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Total
1.647.327	2.460.304	1.759.550	1.978.605	16.668.403
673.626	1.046.944	710.818	789.731	6.809.231
461.332	670.972	480.890	508.095	4.622.005
56.936	62.988	62.018	65.713	537.918
12.683	56.884	41.089	60.674	320.198
43.875	42.955	44.007	45.306	363.262
298.936	442.077	314.284	314.833	2.966.937
98.958	130.666	104.640	103.387	940.049
982	6.818	1.804	90.866	108.802

Cuadro 20

Derechos de Exportación por Secciones de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM)

Enero a setiembre 2004

En miles de pesos

Sección	Denominación	Enero	Febrero	Marzo	Abril
	Total	639.692	625.573	700.697	1.031.311
I	Animales vivos y productos del reino animal	23.445	25.634	31.567	29.975
II	Productos del reino vegetal	138.406	126.809	193.883	398.246
III	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal	112.467	123.296	100.862	180.281
IV	Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagres; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	207.112	174.498	170.608	248.887
V	Productos minerales	79.026	95.859	108.791	82.277
VI	Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas	17.674	17.069	18.330	17.231
VII	Plásticos y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas	9.511	8.320	9.529	8.821
VIII	Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de talabartería o guarnicionería, artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa	7.326	7.173	10.540	9.001
IX	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería	1.642	1.903	2.069	2.073
X	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones	4.852	4.544	5.673	4.153
XI	Materias textiles y sus manufacturas	3.922	3.551	5.463	4.951
XII	Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello	167	147	241	294
XIII	Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio	846	845	1.268	910
XIV	Perlas naturales (finas) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas	32	74	98	77
XV	Metales comunes y manufacturas de estos metales	13.817	12.172	13.661	18.430
XVI	Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o de reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y de sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	8.175	7.314	10.007	8.254
XVII	Material de transporte	7.311	12.422	13.503	13.708
XVIII	Instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médico quirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	666	571	818	641
XIX	Armas, municiones, y sus partes y accesorios	89	98	97	116
XX	Mercancías y productos diversos	2.369	2.369	2.932	2.451
XXI	Objetos de arte, o colección y antigüedades	9	14	19	5
	Sin asignar	830	890	738	527

Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Total
1.081.616	858.156	990.052	886.051	880.799	7.693.946
33.401	32.047	37.797	34.573	38.650	287.087
383.041	287.269	306.420	270.133	213.359	2.317.566
174.192	108.570	169.020	128.673	135.753	1.233.113
264.009	235.868	196.877	196.773	196.811	1.891.444
137.006	93.475	178.346	150.982	183.353	1.109.115
15.755	18.907	19.007	22.203	19.583	165.759
9.197	10.165	10.597	11.138	12.303	89.580
9.147	10.347	10.697	10.739	11.341	86.311
2.355	2.443	2.518	2.375	2.915	20.293
4.387	5.120	5.215	5.245	5.509	44.699
5.942	4.955	4.775	5.336	5.094	43.990
225	204	220	285	372	2.155
1.184	1.165	1.301	1.096	1.217	9.832
128	82	71	34	61	658
13.172	17.738	17.223	14.449	20.250	140.912
9.423	10.464	9.571	10.440	10.996	84.644
14.958	15.256	17.143	17.586	18.136	130.023
654	827	695	1.314	1.171	7.358
148	74	140	138	89	990
2.746	2.309	1.778	2.006	2.149	21.108
9	10	8	31	16	120
536	860	635	503	1.671	7.188

Cuadro 21

Derechos de Exportación por Secciones de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM)

Año 2003

En miles de pesos

Sección	Denominación	Enero	Febrero	Marzo	Abril
	Total	664.138	619.948	739.293	809.887
I	Animales vivos y productos del reino animal	20.324	22.154	23.757	27.010
II	Productos del reino vegetal	136.690	159.994	238.839	384.918
III	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal	133.015	130.209	144.666	87.030
IV	Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagres; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	156.026	121.112	141.630	121.061
V	Productos minerales	124.126	100.030	110.162	101.585
VI	Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas	18.380	16.412	14.938	16.486
VII	Plásticos y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas	8.974	7.306	7.593	8.777
VIII	Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de talabartería o guarnicionería, artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa	8.419	7.557	7.712	8.655
IX	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería	1.686	1.564	1.395	2.191
X	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones	4.461	4.020	4.314	3.649
XI	Materias textiles y sus manufacturas	5.118	5.188	4.904	5.081
XII	Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello	161	192	183	229
XIII	Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio	1.172	1.121	1.084	1.124
XIV	Perlas naturales (finas) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas	36	34	34	38
XV	Metales comunes y manufacturas de estos metales	19.660	14.499	16.632	15.833
XVI	Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o de reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y de sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	8.787	8.419	6.946	7.889
XVII	Material de transporte	12.648	13.870	10.131	15.187
XVIII	Instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médico quirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y acces. de estos instrum. o aparatos	829	567	672	625
XIX	Armas, municiones, y sus partes y accesorios	103	143	113	81
XX	Mercancías y productos diversos	2.490	2.135	1.894	1.987
XXI	Objetos de arte, o colección y antigüedades	0	4	13	5
	Sin asignar	1.033	3.418	1.680	446

Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
961.762	937.066	894.560	590.348	737.851	820.461	724.910	711.674	9.211.898
26.905	27.893	26.765	26.101	34.715	32.597	27.171	27.387	322.780
409.568	418.134	352.892	129.303	118.750	117.719	139.633	112.127	2.718.567
173.860	149.689	147.964	88.455	144.561	186.283	161.542	114.097	1.661.371
174.898	169.052	189.339	159.358	198.495	254.079	204.891	248.259	2.138.200
94.915	97.776	94.758	114.471	127.407	130.676	101.009	121.510	1.318.425
14.645	14.583	15.014	13.485	20.709	18.377	16.714	18.162	197.905
7.697	8.300	7.631	7.236	11.463	10.372	8.987	7.437	101.772
7.792	7.153	7.978	8.263	10.766	9.014	8.332	9.242	100.883
1.468	1.515	1.820	2.038	2.626	2.466	2.317	1.689	22.775
4.731	3.575	4.375	4.836	5.767	5.708	5.114	3.857	54.408
5.047	3.612	3.339	3.134	5.878	4.721	4.018	5.240	55.281
176	195	234	170	240	264	266	196	2.506
1.058	914	969	885	1.558	1.209	974	937	13.004
56	35	45	20	72	69	68	100	607
16.355	13.986	16.955	12.397	23.924	17.149	17.258	14.927	199.574
7.686	7.257	8.141	6.754	11.389	10.015	8.207	8.457	99.946
11.755	10.748	12.753	10.050	15.079	15.034	10.613	13.918	151.783
579	462	662	417	744	854	749	681	7.840
82	92	109	74	79	148	80	113	1.216
1.865	1.448	2.250	2.148	2.777	2.936	2.490	2.582	27.002
5	1	1	8	15	12	28	8	100
618	644	567	746	837	763	4.449	750	15.952

Cuadro 22

Derechos de Importación por Secciones de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM)

Enero a setiembre 2004

En miles de pesos

Sección	Denominación	Enero	Febrero	Marzo	Abril
	Total	219.468	197.059	242.455	232.977
I	Animales vivos y productos del reino animal	145	93	124	251
II	Productos del reino vegetal	1.577	1.148	1.162	1.274
III	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal	437	1.102	470	397
IV	Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagres; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	4.984	3.585	5.026	4.562
V	Productos minerales	524	642	586	571
VI	Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas	43.782	38.711	48.286	43.712
VII	Plásticos y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas	21.384	18.691	23.694	21.416
VIII	Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de talabartería o guarnicionería, artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa	2.335	1.665	921	1.126
IX	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería	563	571	992	465
X	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones	5.211	4.909	6.291	5.362
XI	Materias textiles y sus manufacturas	5.257	4.857	5.502	5.517
XII	Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello	1.632	2.728	2.002	1.378
XIII	Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio	2.820	2.203	3.150	2.676
XIV	Perlas naturales (finas) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas	124	91	204	102
XV	Metales comunes y manufacturas de estos metales	15.573	13.470	19.758	15.491
XVI	Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o de reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y de sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	73.988	64.904	78.611	76.703
XVII	Material de transporte	22.933	23.187	30.504	35.979
XVIII	Instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médico quirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y acces. de estos instrum. o aparatos	8.654	7.896	9.459	8.219
XIX	Armas, municiones, y sus partes y accesorios	200	107	153	233
XX	Mercancías y productos diversos	7.338	6.483	5.556	7.529
XXI	Objetos de arte, o colección y antigüedades	7	16	6	14

Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Total
248.928	278.326	281.385	291.255	292.419	2.284.271
131	201	195	269	239	1.647
1.056	1.249	1.489	1.276	1.224	11.454
640	585	1.016	554	625	5.827
3.974	3.344	3.636	3.734	4.350	37.195
430	665	440	560	388	4.806
47.680	60.596	57.160	62.673	61.511	464.110
21.608	23.294	23.582	24.695	23.967	202.329
1.217	1.569	1.653	1.752	2.238	14.475
715	811	911	749	657	6.434
5.144	6.415	5.404	5.841	5.991	50.567
5.665	5.523	6.570	6.766	6.660	52.319
1.407	2.458	2.299	1.974	2.345	18.224
2.734	3.273	3.298	3.400	3.685	27.240
215	166	331	257	175	1.664
16.913	18.314	17.436	20.418	21.669	159.044
86.675	91.944	95.450	95.256	104.867	768.397
34.955	36.459	39.819	42.260	32.640	298.736
8.866	9.762	9.781	10.751	9.831	83.218
220	303	162	205	316	1.900
8.679	11.389	10.729	7.832	9.022	74.556
4	6	24	36	17	130

Cuadro 23

Derechos de Importación por Secciones de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM)

Año 2003

En miles de pesos

Sección	Denominación	Enero	Febrero	Marzo	Abril
	Total	146.520	119.220	130.595	158.522
I	Animales vivos y productos del reino animal	195	171	97	267
II	Productos del reino vegetal	1.073	750	880	975
III	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal	282	238	501	323
IV	Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagres; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	2.296	2.108	2.793	3.020
V	Productos minerales	400	350	516	391
VI	Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas	38.570	32.134	33.438	40.304
VII	Plásticos y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas	15.969	13.501	14.962	18.362
VIII	Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de talabartería o guarnicionería, artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa	758	642	551	442
IX	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería	500	436	357	478
X	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones	4.938	3.546	3.643	4.540
XI	Materias textiles y sus manufacturas	3.985	3.465	3.884	4.753
XII	Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello	425	783	586	853
XIII	Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio	1.798	1.311	1.628	1.734
XIV	Perlas naturales (finas) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas	78	52	96	61
XV	Metales comunes y manufacturas de estos metales	9.636	8.813	8.227	9.844
XVI	Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o de reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y de sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	39.938	33.359	37.575	45.689
XVII	Material de transporte	14.338	9.443	12.382	17.355
XVIII	Instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médico quirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y acces. de estos instrum. o aparatos	5.896	4.947	4.639	5.487
XIX	Armas, municiones, y sus partes y accesorios	45	47	68	47
XX	Mercancías y productos diversos	5.343	3.120	3.771	3.589
XXI	Objetos de arte, o colección y antigüedades	57	4	1	8

Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
151.540	166.990	190.107	162.852	258.126	263.113	245.231	235.395	2.228.210
143	248	279	235	171	377	239	405	2.826
885	1.120	1.161	1.021	1.226	1.354	1.384	1.499	13.327
413	165	305	583	266	281	444	521	4.321
2.195	2.731	3.231	2.776	3.581	3.671	3.542	5.698	37.641
405	391	410	460	497	488	419	465	5.191
41.081	45.690	49.888	41.593	63.574	60.551	42.932	42.616	532.372
15.678	18.247	19.858	16.793	25.639	24.670	21.402	22.394	227.475
493	690	679	571	1.143	1.506	1.439	2.107	11.021
250	944	984	790	625	738	527	441	7.070
3.593	4.780	5.282	4.383	7.425	6.754	6.505	6.390	61.780
3.763	4.755	5.288	4.623	6.762	6.725	6.025	5.162	59.192
775	1.027	1.227	1.365	2.678	2.269	1.980	1.412	15.381
1.502	1.893	2.203	1.849	3.476	2.993	2.609	3.314	26.308
106	77	129	129	244	201	154	235	1.561
11.021	12.091	13.340	10.052	17.522	15.452	14.048	15.842	145.887
42.816	48.233	53.872	47.345	80.069	85.380	91.727	84.098	690.100
16.363	11.078	17.338	15.844	24.135	30.144	29.580	22.471	220.472
5.953	5.978	6.772	6.005	10.089	10.130	8.854	9.285	84.035
110	65	124	236	105	197	85	275	1.406
3.994	6.787	7.719	6.189	8.893	9.221	11.321	10.763	80.711
1	1	18	10	7	11	14	2	133

Cuadro 24

**Recaudación por jurisdicción política
(Según domicilio fiscal del responsable o ubicación de la Aduana interviniente)
Impuestos 1/, recursos de la seguridad social y aduaneros**

Tercer trimestre 2004

En miles de pesos

Jurisdicción	Total	Impuestos	Seguridad Social	Comercio Exterior
Total del país	28.592.509	18.641.705	6.198.458	3.752.346
Buenos Aires	4.402.026	2.395.895	989.612	1.016.518
Ciudad de Buenos Aires 2/	17.404.682	13.194.804	3.399.197	810.681
Catamarca	41.930	12.800	28.993	137
Chaco	66.548	34.671	31.651	226
Chubut	326.439	74.685	78.095	173.660
Córdoba	1.105.049	722.618	322.556	59.876
Corrientes	296.382	233.674	32.125	30.584
Entre Ríos	213.173	126.960	72.379	13.834
Formosa	27.640	13.914	10.688	3.038
Jujuy	81.312	25.876	41.397	14.039
La Pampa	84.483	57.561	26.922	0
La Rioja	80.153	37.524	37.701	4.928
Mendoza	423.534	200.828	170.435	52.270
Misiones	153.626	71.764	63.634	18.229
Neuquén	210.889	63.346	57.722	89.822
Río Negro	138.115	47.540	73.460	17.115
Salta	150.933	66.454	66.126	18.354
San Juan	105.306	38.716	63.033	3.557
San Luis	129.279	59.192	63.750	6.338
Santa Cruz	157.271	48.533	26.295	82.443
Santa Fe	2.612.735	905.011	370.297	1.337.428
Santiago del Estero	60.020	21.127	38.893	0
Tierra del Fuego	76.984	44.683	28.441	3.860
Tucumán	245.973	138.331	105.057	2.584
Sin asignar 3/	-1.974	5.200	-	-7.174

1/ Recaudación bruta.

2/ Incluye Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales.

3/ Corresponde a la recaudación del Impuesto sobre Automotores, Motos, Embarcaciones y Aeronaves, y Factor de Convergencia Decreto N° 803/01, datos no disponibles por provincia.

Cuadro 25

**Recaudación por jurisdicción política
(Según domicilio fiscal del responsable o ubicación de la Aduana interviniente)
Impuestos 1/, recursos de la seguridad social y aduaneros**

Tercer trimestre 2003

En miles de pesos

Jurisdicción	Total	Impuestos	Seguridad Social	Comercio Exterior
Total del país	21.970.435	14.588.564	4.551.340	2.830.530
Buenos Aires	3.074.636	1.714.133	683.851	676.652
Ciudad de Buenos Aires 2/	13.658.123	10.495.545	2.617.582	544.996
Catamarca	28.959	8.397	20.440	122
Chaco	55.142	32.876	22.049	217
Chubut	250.269	70.830	55.815	123.624
Córdoba	880.319	624.450	215.454	40.415
Corrientes	189.832	151.055	20.879	17.898
Entre Ríos	172.006	106.884	47.865	17.257
Formosa	23.650	12.989	6.819	3.842
Jujuy	59.032	21.574	31.308	6.150
La Pampa	83.835	65.608	18.227	0
La Rioja	54.602	22.974	27.296	4.332
Mendoza	321.214	153.065	128.488	39.661
Misiones	109.471	52.509	41.356	15.606
Neuquén	213.857	47.840	38.154	127.863
Río Negro	106.749	41.618	49.331	15.799
Salta	104.174	38.805	51.116	14.253
San Juan	71.844	28.232	41.098	2.514
San Luis	104.105	54.147	43.668	6.291
Santa Cruz	134.638	27.477	16.579	90.581
Santa Fe	2.019.271	652.020	250.602	1.116.648
Santiago del Estero	44.927	19.018	25.909	0
Tierra del Fuego	54.220	35.599	18.165	456
Tucumán	190.719	106.487	79.288	4.944
Sin asignar 3/	-35.157	4.432	-	-39.589

1/ Recaudación bruta

2/ Incluye Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales

3/ Corresponde a la recaudación del Impuesto sobre Autormotores, Motos, Embarcaciones y Aeronaves, y Factor de Convergencia Decreto N° 803/01, datos no disponibles por provincia

Cuadro 26

Recaudación por jurisdicción política
(Según domicilio fiscal del responsable o ubicación de la Aduana interviniente)
Impuestos 1/

Tercer trimestre 2004

En miles de pesos

Jurisdicción	Total	IVA	Ganancias	Bienes Personales	Cuentas Corrientes
Total del país	18.641.705	5.272.331	4.619.177	259.959	1.990.486
Buenos Aires	2.395.895	535.428	404.884	57.075	1.946
Ciudad de Buenos Aires 2/	13.194.804	3.740.759	3.347.973	133.959	1.762.374
Catamarca	12.800	5.753	4.504	527	0
Chaco	34.671	15.126	11.227	1.397	3.030
Chubut	74.685	18.991	31.059	2.067	3.515
Córdoba	722.618	257.928	242.841	17.403	86.804
Corrientes	233.674	18.999	11.542	1.361	2.617
Entre Ríos	126.960	49.921	40.929	2.850	9.904
Formosa	13.914	3.805	3.100	743	1.009
Jujuy	25.876	9.638	4.623	800	0
La Pampa	57.561	18.099	18.451	2.013	15.732
La Rioja	37.524	13.692	12.428	914	794
Mendoza	200.828	72.187	48.228	7.744	9.444
Misiones	71.764	30.401	17.008	1.662	0
Neuquén	63.346	27.499	22.614	1.803	7.071
Río Negro	47.540	20.406	17.337	1.967	0
Salta	66.454	13.981	12.763	2.031	56
San Juan	38.716	13.129	16.198	1.368	3.746
San Luis	59.192	28.666	19.701	1.461	1
Santa Cruz	48.533	9.356	23.042	605	3.645
Santa Fe	905.011	312.007	256.230	16.494	69.017
Santiago del Estero	21.127	7.876	8.842	728	1.463
Tierra del Fuego	44.683	6.624	4.044	208	1.278
Tucumán	138.331	42.059	39.609	2.780	7.038
Sin asignar 4/	5.200				

1/ Recaudación bruta.

2/ Incluye Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales.

3/ Incluye Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos

4/ Corresponde a la recaudación del Impuesto sobre Automotores, motos, embarcaciones y aeronaves, dato no disponible por provincia.

Ganancia Mínima Presunta	Internos 3/	Monotributo Impuestos	Otros	Impuestos percibidos por DGA
265.111	794.536	188.973	1.389.789	3.861.343
21.075	3.005	64.773	14.909	1.292.800
204.826	743.926	45.324	1.254.508	1.961.154
386	570	888	172	0
641	151	2.343	405	352
1.123	8	2.706	517	14.700
9.789	4.104	17.912	22.455	63.381
527	48	1.804	704	196.071
1.649	93	5.934	1.973	13.707
213	829	765	145	3.307
327	2.693	1.290	485	6.019
686	7	1.773	798	0
1.500	13	799	147	7.238
4.072	1.490	6.008	14.773	36.881
394	35	2.330	1.576	18.358
741	62	2.630	737	188
1.642	42	3.288	990	1.867
1.045	1.469	2.346	627	32.136
1.574	36	1.562	247	856
1.520	551	1.022	783	5.486
459	12	1.087	255	10.072
8.220	4.686	17.815	26.805	193.736
204	82	1.089	843	0
335	29.323	333	1.578	960
2.162	1.298	3.153	38.156	2.075
			5.200	

Cuadro 27

**Recaudación por jurisdicción política
(Según domicilio fiscal del responsable)
Recursos de la seguridad social**

Tercer trimestre 2004

En miles de pesos

Jurisdicción	Total	Aportes y Contribuciones			Monotributo Seguridad Social	Obras Sociales	A.R.T.
		Total	Aportes	Contribuciones			
Total del país	6.198.458	4.629.925	1.726.078	2.903.846	158.647	1.071.194	338.693
Buenos Aires	989.612	669.511	280.710	388.801	57.040	182.989	80.073
Ciudad de Buenos Aires 1/	3.399.197	2.633.590	984.745	1.648.845	37.990	602.368	125.249
Catamarca	28.993	23.871	5.043	18.828	772	3.133	1.217
Chaco	31.651	21.117	8.998	12.119	1.981	5.806	2.748
Chubut	78.095	56.429	21.965	34.463	2.485	13.331	5.849
Córdoba	322.556	224.999	90.501	134.498	12.867	59.493	25.197
Corrientes	32.125	22.768	9.570	13.198	1.800	4.931	2.625
Entre Ríos	72.379	47.965	20.737	27.228	5.811	11.738	6.866
Formosa	10.688	7.287	2.913	4.374	750	1.852	798
Jujuy	41.397	34.605	6.898	27.706	1.151	3.913	1.728
La Pampa	26.922	18.362	6.615	11.747	1.562	4.523	2.474
La Rioja	37.701	31.573	6.790	24.783	750	4.245	1.133
Mendoza	170.435	129.456	38.582	90.874	5.038	23.408	12.534
Misiones	63.634	43.572	17.304	26.267	2.702	11.223	6.137
Neuquén	57.722	41.040	17.040	24.000	1.908	9.927	4.848
Río Negro	73.460	55.455	17.724	37.731	2.787	9.914	5.304
Salta	66.126	51.301	14.153	37.148	1.561	8.639	4.624
San Juan	63.033	51.807	12.627	39.180	1.153	6.903	3.169
San Luis	63.750	51.244	13.555	37.689	998	8.023	3.485
Santa Cruz	26.295	19.387	6.184	13.202	973	3.896	2.039
Santa Fe	370.297	256.905	104.949	151.956	13.262	68.367	31.762
Santiago del Estero	38.893	33.012	5.949	27.063	754	3.643	1.484
Tierra del Fuego	28.441	21.112	7.785	13.326	405	5.293	1.631
Tucumán	105.057	83.558	24.739	58.819	2.146	13.635	5.718

1/ Incluye Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales.

Cuadro 28

**Recaudación por jurisdicción política
(Según la ubicación de la Aduana interviniente)
Recursos aduaneros**

Tercer trimestre 2004

En miles de pesos

Jurisdicción	Total	Derechos de Exportación	Derechos de Importación	Estadística de Importación	Tasas Aduaneras	Otras recaudaciones aduaneras	Varios
Total del país	3.752.346	2.756.902	865.058	21.782	894	10.203	97.508
Buenos Aires	1.016.518	667.746	307.176	5.663	297	2.357	33.278
Ciudad de Buenos Aires	810.681	235.650	503.483	14.712	464	4.017	52.356
Catamarca	137	137	0	0	0	0	0
Chaco	226	212	4	0	0	0	9
Chubut	173.660	170.733	2.729	30	6	8	153
Córdoba	59.876	37.535	16.777	611	9	2.997	1.946
Corrientes	30.584	21.453	4.123	106	22	277	4.603
Entre Ríos	13.834	12.841	372	12	0	84	525
Formosa	3.038	2.918	16	0	0	19	85
Jujuy	14.039	13.601	317	4	9	1	107
La Pampa	0	0	0	0	0	0	0
La Rioja	4.928	4.707	0	0	0	0	221
Mendoza	52.270	45.033	5.990	302	32	77	836
Misiones	18.229	17.378	195	3	5	49	599
Neuquén	89.822	89.735	70	1	0	3	12
Río Negro	17.115	16.701	217	4	0	81	111
Salta	18.354	16.768	611	8	5	20	941
San Juan	3.557	3.479	57	1	1	1	17
San Luis	6.338	5.966	283	10	1	0	78
Santa Cruz	82.443	80.541	513	11	20	12	1.346
Santa Fe	1.337.428	1.311.169	21.818	292	20	121	4.008
Santiago del Estero	0	0	0	0	0	0	0
Tierra del Fuego	3.860	183	211	7	4	70	3.386
Tucumán	2.584	2.417	95	2	0	8	63
Sin asignar 1/	-7.174						-7.174

1/ Corresponde al Factor de Convergencia Decreto N° 803/01, dato no disponible por provincia.

Cuadro 29

Distribución de los recursos de la seguridad social por organismo

Año 2003

En miles de pesos

Organismos de la seguridad social	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	1.621.466	1.184.893	1.117.475	1.231.811	1.228.502
Anses 1/	762.662	523.627	471.976	522.504	507.910
FSR	51.898	36.783	36.830	37.276	35.787
AFJP	217.169	162.028	156.514	213.744	212.701
Obras Sociales	320.020	249.929	236.720	241.515	254.264
ART 2/	76.151	63.404	62.751	63.631	65.736
NSSJP	192.188	148.055	151.601	151.955	150.940
RENATRE	1.356	1.020	1.065	1.151	1.145
Otros Organismos 3/	24	47	19	36	19

1/ Incluye Fondo Nacional de Empleo

2/ No incluye afiliados extra SUSS

3/ Hacienda - Préstamo aportes Mor. 493

Cuadro 30

Distribución de los recursos de la seguridad social por organismo

Enero a setiembre 2004

En miles de pesos

Organismos de la seguridad social	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	2.151.684	1.668.389	1.591.132	1.643.205	1.641.017
Anses 1/	931.081	721.116	648.408	674.788	691.059
FSR	69.651	49.806	49.745	52.440	51.625
AFJP	367.116	287.517	293.767	307.361	288.212
Obras Sociales	417.477	322.938	312.347	315.215	317.928
ART 2/	114.963	92.760	95.559	96.311	98.860
NSSJP	248.902	192.484	189.373	195.046	191.325
RENATRE	2.484	1.764	1.919	2.036	1.996
Otros Organismos 3/	9	5	12	8	13

1/ Incluye Fondo Nacional de Empleo

2/ No incluye afiliados extra SUSS

3/ Hacienda - Préstamo aportes Mor. 493

Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1.235.174	1.861.847	1.314.468	1.417.903	1.446.840	1.440.578	1.455.123	16.556.080
506.242	829.617	550.242	626.243	601.331	596.772	626.866	7.125.992
35.473	58.292	38.054	41.744	42.395	43.397	42.972	500.900
210.177	302.552	222.249	228.178	266.700	257.141	252.981	2.702.134
260.979	363.429	270.050	274.728	278.624	280.270	280.057	3.310.584
66.784	85.778	71.803	76.426	79.030	80.325	80.186	872.005
154.367	220.414	160.585	169.046	177.178	180.984	170.290	2.027.603
1.150	1.742	1.474	1.520	1.577	1.681	1.756	16.637
2	24	10	16	5	8	16	226

Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Total
1.658.297	2.408.237	1.745.858	1.966.780	16.474.600
700.456	1.054.290	743.962	931.758	7.096.918
50.489	80.333	54.870	54.760	513.720
298.601	406.555	302.808	320.038	2.871.975
315.485	462.773	337.700	341.207	3.143.070
98.537	129.799	104.284	103.413	934.486
192.697	271.675	200.037	213.443	1.894.982
2.017	2.803	2.191	2.146	19.355
16	9	7	15	93

Cuadro 31

Distribución de los recursos con destino al Régimen de Capitalización por AFJP

Año 2003

En miles de pesos

AFJP	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	217.169	162.028	156.514	213.744	212.701
Orígenes	47.054	35.023	34.038	45.806	45.607
Consolidar	40.866	30.229	29.348	39.685	40.241
Siembra	35.773	26.211	25.158	34.221	34.268
Máxima	31.051	23.642	22.580	30.408	30.702
Arauca Bit	18.521	14.070	13.525	18.891	18.586
Nación AFJP	16.406	12.182	11.926	17.184	16.262
Met AFJP SA	9.897	7.160	6.825	10.105	9.810
Prorenta	5.077	3.893	3.813	5.273	5.052
Previsol	5.023	3.815	3.768	4.789	4.897
Futura	2.971	2.342	2.204	3.003	2.840
Unidos	2.442	1.836	1.747	2.371	2.394
Profesión + Auge	2.088	1.625	1.582	2.010	2.044

Cuadro 32

Distribución de los recursos con destino al Régimen de Capitalización por AFJP

Enero a setiembre 2004

En miles de pesos

AFJP	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	367.116	287.517	293.767	307.361	288.212
Orígenes	79.649	62.400	63.124	67.368	62.298
Consolidar	66.467	51.380	51.428	54.042	50.574
Siembra	55.267	42.953	43.061	45.528	43.233
Máxima	51.325	39.309	39.312	41.285	38.196
Arauca Bit	34.712	27.417	29.381	28.960	27.902
Nación AFJP	30.610	25.257	26.128	28.090	26.475
Met AFJP SA	16.972	12.769	13.416	13.129	12.711
Prorenta	9.576	7.659	7.990	8.315	7.682
Previsol	9.103	7.172	7.231	7.615	6.949
Futura	4.878	3.891	4.930	4.023	3.572
Unidos	4.484	3.706	3.969	4.241	3.842
Profesión + Auge	4.074	3.605	3.797	4.766	4.779

Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
210.177	302.552	222.249	228.178	266.700	257.141	252.981	2.702.134
45.202	64.247	47.560	49.121	58.330	56.294	54.832	583.115
39.497	56.210	41.850	42.391	48.666	46.917	46.201	502.102
33.376	47.511	34.953	35.620	40.363	39.253	38.311	425.017
30.487	43.497	32.147	33.471	38.420	37.742	35.745	389.890
18.708	28.523	20.142	20.707	24.271	23.633	23.498	243.074
15.911	23.373	16.974	17.398	19.944	19.653	20.895	208.108
9.813	15.393	10.223	10.418	11.322	11.359	11.304	123.628
5.019	7.172	5.733	5.933	7.103	6.990	6.801	67.859
4.911	6.845	5.161	5.428	6.752	6.432	6.129	63.951
2.852	3.886	2.876	2.902	3.564	3.241	3.348	36.030
2.296	3.134	2.517	2.582	5.465	3.188	3.250	33.220
2.107	2.763	2.114	2.206	2.499	2.439	2.666	26.140

Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Total
298.601	406.555	302.808	320.038	2.871.975
63.760	86.358	63.272	66.858	615.087
51.925	71.045	52.126	55.328	504.317
44.608	61.233	44.554	46.940	427.377
38.848	52.344	38.603	41.234	380.454
28.728	39.726	31.182	31.784	279.791
29.957	40.627	30.580	32.921	270.646
13.016	18.135	13.312	13.829	127.289
7.829	10.479	8.017	8.547	76.093
7.299	9.730	7.463	8.075	70.636
3.583	5.020	3.768	3.865	37.531
3.979	5.139	4.099	4.203	37.661
5.069	5.020	5.832	6.453	43.394

Cuadro 33

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP)
Cantidad de cotizantes según sistema
Año 2003

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Aportantes	4.789.240	4.779.773	4.811.277	4.900.964	4.895.792
Cotizantes totales Seguridad Social	4.356.088	4.365.240	4.374.602	4.453.013	4.475.195
Cotizantes totales al SIJP (1+2+4-3)	4.334.862	4.341.701	4.353.649	4.431.436	4.453.961
1- Cotizantes autónomos					
Total cotizantes autónomos	270.707	284.879	281.474	282.441	274.857
Reparto	129.992	139.357	133.493	131.134	122.546
Capitalización	130.073	136.122	139.536	143.849	142.453
Sin opción a Régimen de Reparto o Capitalización	10.642	9.400	8.445	7.458	9.858
2- Cotizantes dependientes					
Total cotizantes dependientes	3.721.755	3.720.072	3.767.050	3.831.958	3.877.252
Reparto	487.319	481.146	492.625	500.043	484.681
Capitalización	3.067.276	3.056.738	3.103.751	3.170.712	3.226.787
Sin opción a Régimen de Reparto o Capitalización	167.160	182.188	170.674	161.203	165.784
3- Cotizantes mixtos					
Total cotizantes mixtos	22.577	21.889	21.645	22.393	22.978
Reparto	3.898	5.918	5.681	5.790	5.722
Capitalización	18.679	15.971	15.964	16.603	17.256
4- Cotizantes monotributistas					
Monotributistas sin aportes voluntarios 1/	364.977	358.639	326.770	339.430	324.830

1/ A efectos de evitar duplicaciones en el total de cotizantes, la categoría de Monotributo sin aportes voluntarios, no incluye trabajadores monotributistas que además realizaron aportes en relación de dependencia o pagos de autónomos

Cuadro 34

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP)
Cantidad de cotizantes según sistema
Enero a setiembre 2004

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Aportantes	5.241.114	5.326.610	5.404.291	5.496.607	5.499.367
Cotizantes totales Seguridad Social	4.891.470	4.909.314	5.050.703	5.121.859	5.085.760
Cotizantes totales al SIJP (1+2+4-3)	4.867.602	4.886.221	5.027.134	5.097.972	5.062.086
1- Cotizantes autónomos					
Total cotizantes autónomos	279.595	289.432	302.827	304.842	303.309
Reparto	109.906	115.802	118.465	118.518	113.730
Capitalización	165.246	168.969	179.334	179.859	182.192
Sin opción a Régimen de Reparto o Capitalización	4.443	4.661	5.028	6.465	7.387
2- Cotizantes dependientes					
Total cotizantes dependientes	4.178.890	4.201.627	4.310.555	4.357.240	4.322.892
Reparto	498.243	496.958	503.515	506.822	500.508
Capitalización	3.468.162	3.492.754	3.594.097	3.634.562	3.602.401
Sin opción a Régimen de Reparto o Capitalización	212.485	211.915	212.943	215.856	219.983
3- Cotizantes mixtos					
Total cotizantes mixtos	21.303	23.168	25.267	24.345	22.510
Reparto	4.511	5.091	5.240	5.457	4.628
Capitalización	16.792	18.077	20.027	18.888	17.882
4- Cotizantes monotributistas					
Monotributistas sin aportes voluntarios 1/	430.420	418.330	439.019	460.235	458.395

1/ A efectos de evitar duplicaciones en el total de cotizantes, la categoría de Monotributo sin aportes voluntarios, no incluye trabajadores monotributistas que además realizaron aportes en relación de dependencia o pagos de autónomos.

Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
4.959.526	4.964.394	5.087.528	5.162.328	5.202.704	5.223.799	5.153.161
4.567.581	4.610.698	4.623.661	4.731.243	4.865.924	4.852.032	4.765.549
4.546.800	4.588.510	4.601.547	4.708.423	4.842.361	4.828.369	4.741.973
286.477	290.177	285.031	288.501	287.882	287.653	280.939
129.606	120.066	118.091	118.336	118.703	117.946	113.005
146.459	161.266	159.093	162.694	162.233	163.685	161.699
10.412	8.845	7.847	7.471	6.946	6.022	6.235
3.899.742	3.936.673	3.953.103	4.036.752	4.169.970	4.156.251	4.105.070
495.721	486.714	490.627	499.132	508.888	505.163	495.700
3.243.160	3.276.134	3.283.567	3.355.153	3.465.355	3.452.813	3.409.731
160.861	173.825	178.909	182.467	195.727	198.275	199.639
22.739	24.076	23.608	24.022	24.480	23.816	23.666
5.550	4.211	5.391	5.413	5.434	5.339	5.109
17.189	19.865	18.217	18.609	19.046	18.477	18.557
383.320	385.736	387.021	407.192	408.989	408.281	379.630

Junio	Julio	Agosto	Setiembre
5.282.800	5.945.617	5.831.753	6.022.193
4.901.761	5.487.675	5.404.172	5.499.435
4.877.493	5.463.796	5.379.880	5.474.807
311.310	326.053	323.866	324.973
118.176	122.830	120.351	113.098
187.300	195.738	195.656	205.586
5.834	7.485	7.859	6.289
4.388.872	4.314.872	4.434.249	4.525.223
515.962	495.484	506.744	513.662
3.651.883	3.594.668	3.710.944	3.775.957
221.027	224.720	216.561	235.604
25.829	23.819	23.375	32.803
5.511	4.953	4.374	6.004
20.318	18.866	19.001	26.799
203.140	846.690	645.140	657.414

Cuadro 35

Régimen Nacional de Seguridad Social
Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP)
Cantidad de cotizantes por AFJP
Año 2003

AFJP	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	3.178.670	3.176.889	3.227.323	3.297.958	3.351.984
Orígenes	770.867	767.388	778.867	787.717	781.310
Consolidar	565.818	564.828	572.035	582.741	577.520
Máxima	486.141	485.589	492.485	495.388	494.720
Siembra	474.855	472.800	477.777	481.266	480.630
Nación AFJP	258.514	258.568	263.237	273.105	283.250
Arauca bit	197.064	198.792	204.898	224.670	248.742
Prorenta	110.756	111.740	113.772	115.788	118.524
Previsol	95.290	95.590	97.711	98.933	101.918
Met AFJP SA	65.897	66.406	68.819	80.558	94.494
Unidos	62.114	63.590	65.164	64.460	71.050
Futura	47.368	47.334	47.710	47.997	51.230
Profesión + Auge	43.986	44.264	44.848	45.335	48.596

Cuadro 36

Régimen Nacional de Seguridad Social
Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP)
Cantidad de cotizantes por AFJP
Enero a setiembre 2004

AFJP	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	3.616.616	3.643.646	3.753.404	3.795.533	3.766.711
Orígenes	839.146	844.923	859.788	872.224	845.858
Consolidar	620.476	621.265	630.352	639.425	624.044
Máxima	515.166	510.020	511.983	518.763	502.594
Siembra	503.570	505.419	513.705	523.052	510.751
Nación AFJP	310.266	317.552	327.357	336.006	335.823
Arauca bit	293.261	298.647	327.131	321.662	347.118
Prorenta	137.133	137.346	144.186	143.734	149.295
Previsol	106.826	107.487	110.700	111.992	107.857
Met AFJP SA	104.680	106.153	118.227	113.503	129.614
Unidos	75.142	75.655	77.963	79.095	76.523
Futura	49.776	49.484	49.813	49.867	48.188
Profesión + Auge	61.174	69.695	82.199	86.210	89.046

Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
3.372.430	3.417.535	3.424.443	3.499.238	3.608.542	3.598.021	3.552.873
802.210	791.366	807.054	821.201	849.533	844.043	833.452
593.204	583.758	599.706	607.008	625.984	622.765	614.950
507.802	500.153	509.653	517.449	534.069	530.567	523.909
489.635	480.257	492.072	499.042	513.059	508.503	502.122
279.631	291.835	282.086	288.360	292.114	294.102	290.412
236.042	280.941	252.578	268.154	274.491	278.842	275.344
120.346	121.393	127.268	132.478	140.986	139.860	138.105
100.422	100.299	101.878	103.521	107.880	107.736	106.384
83.680	109.143	91.956	98.982	97.746	99.524	98.275
65.450	65.459	66.497	67.602	74.216	73.827	72.901
48.364	47.949	48.239	49.047	50.425	50.281	49.650
45.644	44.982	45.456	46.394	48.039	47.971	47.369

Junio	Julio	Agosto	Setiembre
3.818.865	3.771.540	3.887.599	3.954.744
868.171	850.887	869.376	877.384
638.068	627.277	641.552	650.899
514.013	503.251	514.922	519.216
526.758	519.059	531.825	541.399
346.808	348.543	363.698	375.031
329.707	330.944	346.320	356.151
143.833	140.899	145.765	147.000
111.717	109.683	113.812	115.527
115.689	116.126	122.126	126.570
78.705	76.533	78.532	78.970
48.478	48.063	49.336	49.618
96.918	100.275	110.335	116.979

Cuadro 37

Régimen Nacional de Seguridad Social
Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP)
Cantidad de cotizantes según Régimen Previsional
Año 2003

Régimen Previsional	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	4.334.862	4.341.701	4.353.649	4.431.436	4.453.961
Reparto	613.413	614.585	620.437	625.387	601.505
Capitalización	3.178.670	3.176.889	3.227.323	3.297.958	3.351.984
Sin opción a Régimen de Reparto o Capitalización	177.802	191.588	179.119	168.661	175.642
Monotributistas sin aportes voluntarios 1/	364.977	358.639	326.770	339.430	324.830

1/ A efectos de evitar duplicaciones en el total de cotizantes, la categoría de Monotributo sin aportes voluntarios, no incluye trabajadores monotributistas que además realizaron aportes en relación de dependencia o pagos de autónomos

Cuadro 38

Régimen Nacional de Seguridad Social
Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP)
Cantidad de cotizantes según Régimen Previsional
Enero a setiembre 2004

Régimen Previsional	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	4.867.602	4.886.221	5.027.134	5.097.972	5.062.086
Reparto	603.638	607.669	616.740	619.883	609.610
Capitalización	3.616.616	3.643.646	3.753.404	3.795.533	3.766.711
Sin opción a Régimen de Reparto o Capitalización	216.928	216.576	217.971	222.321	227.370
Monotributistas sin aportes voluntarios 1/	430.420	418.330	439.019	460.235	458.395

1/ A efectos de evitar duplicaciones en el total de cotizantes, la categoría de Monotributo sin aportes voluntarios, no incluye trabajadores monotributistas que además realizaron aportes en relación de dependencia o pagos de autónomos

Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
4.546.800	4.588.510	4.601.547	4.708.423	4.842.361	4.828.369	4.741.973
619.777	602.569	603.327	612.055	622.157	617.770	603.596
3.372.430	3.417.535	3.424.443	3.499.238	3.608.542	3.598.021	3.552.873
171.273	182.670	186.756	189.938	202.673	204.297	205.874
383.320	385.736	387.021	407.192	408.989	408.281	379.630

Junio	Julio	Agosto	Setiembre
4.877.493	5.463.796	5.379.880	5.474.807
628.627	613.361	622.721	620.756
3.818.865	3.771.540	3.887.599	3.954.744
226.861	232.205	224.420	241.893
203.140	846.690	645.140	657.414

Notas Metodológicas

- * La información de recaudación corresponde a la recaudación bancaria. Esta incluye los pagos en efectivo, cheques, cuasimonedas (Lecop y Patacones) y Certificados de Crédito Fiscal correspondientes a Títulos de la Deuda Pública y otros.

- * La información de declaraciones juradas de vencimiento mensual corresponde a la obtenida de los formularios presentados y procesados en los sistemas informáticos de la Administración en el mes de vencimiento de cada obligación, sin incluir declaraciones de períodos fiscales o de liquidaciones anteriores o posteriores al del vencimiento.
La información de declaraciones juradas de vencimiento anual corresponde a la obtenida de los formularios presentados y procesados en los sistemas informáticos de la Administración en los trimestres bajo análisis (julio, agosto y setiembre de 2003 y 2004), sin incluir declaraciones de períodos fiscales anteriores o posteriores al de vencimiento. Por tal motivo, los totales pueden diferir con respecto a informaciones producidas a la fecha de vencimiento, que incluyan declaraciones ingresadas fuera de término o que se elaboren al concluir cada año calendario.

- * La estimación de la distribución de la recaudación de IVA por actividad económica, se elabora utilizando información de las declaraciones juradas del gravamen presentadas por los contribuyentes. La recaudación se asigna a la actividad principal informada por los responsables a esta Administración. Se considera como actividad principal aquella a través de la cual se obtiene la mayor parte de los ingresos. Si bien en la declaración jurada de IVA, se informan algunos conceptos desagregando los importes según la actividad involucrada, aquellos que se emplean para elaborar la recaudación teórica por actividad no presentan dicha desagregación (Saldo de impuesto, Retenciones y percepciones, Pagos a cuenta y otros). Por tal motivo, los importes del impuesto generado por las actividades secundarias están asignados a la principal.
La recaudación corresponde a la suma de pagos directos y retenciones, sin deducir las devoluciones. Por tal motivo no representa la presión tributaria que soporta cada sector, ya que estos reciben devoluciones de crédito fiscal contenido en las operaciones de exportación.

- * En los cuadros, la suma de los datos parciales puede no coincidir con los totales por efecto del redondeo de cifras.

Símbolos y convenciones utilizados

-	concepto o dato no existente
0	dato igual a cero
.	dato no disponible
*	dato provisorio
e	dato estimado
(:)	el valor numérico es distinto de cero, pero no alcanza a la mitad del último dígito usado
.-	porcentaje mayor a 1.000 (mil)
///	dato que no corresponde presentar debido a la naturaleza del cálculo